

ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

Indicadores no monetarios de carencias en las encuestas de los países de América Latina

Disponibilidad, comparabilidad y pertinencia

Pablo Villatoro



NACIONES UNIDAS

CEPAL

ESTUDIOS
ESTADÍSTICOS
TICOS

ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

Indicadores no monetarios de carencias en las encuestas de los países de América Latina

Disponibilidad, comparabilidad y pertinencia

Pablo Villatoro



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Este documento fue preparado por Pablo Villatoro, Funcionario de la Unidad de Estadísticas Sociales, División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) coordinado por Xavier Mancero, Jefe de dicha Unidad, en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Pobreza de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

Se agradecen los comentarios sobre una versión preliminar efectuados en el seminario regional Indicadores No Monetarios de Pobreza: Avances y Desafíos para su Medición, celebrado en Santiago los días, 15 y 16 de mayo de 2017.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN: 1680-8789 (versión electrónica)

ISSN: 1994-7364 (versión impresa)

LC/TS.2017/130

Copyright © Naciones Unidas, diciembre de 2017. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.17-00989

Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Condiciones de habitabilidad de la vivienda	9
A. Materialidad de la vivienda.....	9
B. Hacinamiento	15
C. Tenencia insegura de la vivienda	19
II. Pobreza de energía	25
III. Agua y saneamiento	31
IV. Tenencia de bienes durables	43
V. Asistencia escolar	45
VI. Consideraciones finales	49
Bibliografía	51
Serie Estudios Estadístico: números publicados	54

Cuadros

Cuadro 1	Encuestas de hogares revisadas, 2000-2014.....	8
Cuadro 2	Disponibilidad de información en las encuestas: piso, paredes y techo de la vivienda	10
Cuadro 3	Categorías de privación en el piso de la vivienda	11
Cuadro 4	Categorías de privación en el techo de la vivienda	12
Cuadro 5	Categorías de privación en las paredes de la vivienda	12
Cuadro 6	América Latina (8 países) umbrales de hacinamiento en los Índices Multidimensionales de Pobreza de los países.....	16
Cuadro 7	Preguntas disponibles en las encuestas para construir el indicador de hacinamiento.....	18

Cuadro 8	Disponibilidad de información en las encuestas sobre la tenencia insegura de la vivienda	20
Cuadro 9	Categorías utilizadas en las preguntas sobre tenencia de la vivienda en las encuestas de los países	22
Cuadro 10	Indicadores de ocupación insegura de la vivienda en las encuestas de los países	23
Cuadro 11	Disponibilidad de indicadores de pobreza de energía en las encuestas de los países	26
Cuadro 12	Combustibles para cocinar que indican privación en las encuestas de hogares	27
Cuadro 13	Indicadores de privación en energía eléctrica	28
Cuadro 14	Clasificación de fuentes de agua mejoradas y no mejoradas, Programa JMP OMS/UNICEF)	32
Cuadro 15	Disponibilidad y tipo de información que se capta en las encuestas sobre el acceso a agua en los hogares	33
Cuadro 16	Fuentes de agua no estrictamente clasificables	35
Cuadro 17	Suficiencia y accesibilidad de las fuentes de agua en las encuestas y criterios de privación usados para la construcción de NBIAGUA1	36
Cuadro 18	Información sobre saneamiento captada por las encuestas de hogares	39
Cuadro 19	Captación del desagüe a la superficie y categorías difíciles de clasificar	41
Cuadro 20	Disponibilidad de información en las encuestas sobre tenencia de bienes durables en el hogar	44
Cuadro 21	Edades mínimas para las que se capta información sobre asistencia a la escuela, 2000-2014	46

Gráficos

Gráfico 1	América Latina (17 países) población en hogares con privación en la materialidad de la vivienda y con privación sólo en el piso, CIRCA 2014	13
Gráfico 2	América Latina (6 países) incidencia de la privación en la materialidad de la vivienda con y sin la información de tipo de vivienda, CIRCA 2014	13
Gráfico 3	América Latina (6 países) incidencia de la privación en el estado de conservación de la vivienda con distintos umbrales de carencia por quintiles de ingreso, CIRCA 2014	14
Gráfico 4	América Latina (17 países) incidencia del hacinamiento con distintos umbrales de privación, totales nacionales, CIRCA 2012	19
Gráfico 5	América Latina (17 países) incidencia de la tenencia insegura vs la ocupación insegura total y por quintiles de ingreso, promedios simples regionales, CIRCA 2014	24
Gráfico 6	América Latina (17 países) incidencia de la privación en electricidad y en combustible para cocinar, totales nacionales, CIRCA 2014	29
Gráfico 7	América Latina (10 Países) incidencia de la privación con NBIAGUA y NBIAGUA1, totales nacionales, CIRCA 2014	37
Gráfico 8	América Latina (10 Países) incidencia de la privación en agua por zona de residencia usando NBIAGUA y NBIAGUA 1, CIRCA 2014	38
Gráfico 9	América Latina (17 Países) incidencia de la privación en saneamiento por zona de residencia usando la definición CEPAL (2014), CIRCA 2014	42
Gráfico 10	América Latina (17 Países) incidencia de la privación en asistencia escolar usando distintas edades mínimas de asistencia, CIRCA 2014	46
Gráfico 11	América Latina (15 Países) incidencia de la privación en asistencia escolar con distintas edades mínimas de asistencia por quintiles de ingreso, promedio simple regional, CIRCA 2014	47
Gráfico 12	América Latina (15 Países) incidencia de la privación en asistencia escolar con distintas edades mínimas de asistencia por zona de residencia, promedio simple regional, CIRCA 2014	47

Recuadros

Recuadro 1	Índices de Hacinamiento en Países Desarrollados	17
------------	---	----

Resumen

En este documento se analiza la disponibilidad, comparabilidad y adecuación de un conjunto de indicadores no monetarios habitualmente usados en las encuestas de hogares de 17 países de América Latina para medir carencias en el estándar de vida. Los resultados del análisis muestran avances importantes en la disponibilidad de datos, pero también evidencian problemas como la inexistencia de clasificaciones comunes que permitan una mejor conciliación estadística de las mediciones, la ausencia de estándares claros para identificar privación en algunos indicadores, el uso de categorías de respuesta difícilmente clasificables a la luz de los estándares internacionales, la existencia de diferencias a veces importantes en la cantidad y calidad de información disponible para construir un mismo indicador de carencia y la pérdida de aptitud analítica de algunos indicadores que captan manifestaciones muy extremas de privación, lo cual es más evidente para los países de mayor desarrollo relativo.

Introducción

Existe consenso internacional sobre la necesidad de avanzar hacia mediciones más completas del bienestar, no limitadas a las métricas monetarias¹. Esto se ha expresado en la elaboración de portafolios de indicadores, que permiten monitorear el avance de los países en el cumplimiento de objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y que cubren diferentes ámbitos del bienestar², y de índices multidimensionales de pobreza, que incluyen distintos indicadores, generalmente no monetarios, de privación.

A pesar de la relevancia de las medidas no monetarias del bienestar, se han realizado muy pocos estudios en América Latina sobre la disponibilidad, comparabilidad y calidad de estos indicadores³. En este contexto, el Grupo de Trabajo sobre Medición de la Pobreza de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) se propuso elaborar un diagnóstico sobre la forma en que se miden algunos indicadores no monetarios de pobreza en los países de la región y formular recomendaciones para avanzar en la conciliación y calidad de las mediciones y en la adecuación de los umbrales de privación.

Así, en este documento se analiza la disponibilidad, comparabilidad y aptitud de un conjunto de indicadores no monetarios habitualmente usados en América Latina para medir carencias en el estándar de vida. A su vez, en los casos de indicadores que presentan alguna pérdida de eficacia analítica⁴, se exploran las posibilidades de uso de información adicional disponible en las encuestas de los países de la región y se examinan umbrales de privación alternativos. Todo este ejercicio se efectúa teniendo en perspectiva la aptitud de los indicadores para ser empleados como aproximaciones a las definiciones o estándares internacionales vigentes en los ámbitos respectivos.

El listado de indicadores examinados es el siguiente: a) materialidad de la vivienda: piso, paredes y techo, b) hacinamiento, c) tenencia insegura de la vivienda, d) energía (combustible para cocinar y

¹ Véanse por ejemplo Sen, Stiglitz y Fitoussi (2009) y Naciones Unidas (2012).

² Por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para más detalles, véase <http://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

³ Entre los pocos estudios de este tipo en la región, cabe destacar el desarrollado por Taccari y Stockins (2013). Estos autores reportaron importantes discrepancias entre los datos provistos por las ONE y los informados por Agencias Internacionales, y propusieron cursos de acción para lograr una mayor conciliación estadística.

⁴ Los indicadores pueden perder capacidad para identificar privaciones. Esto puede deberse tanto al mejoramiento en el estándar de vida de la población como a los cambios en las nociones de privación asociados a dicho mejoramiento.

electricidad), e) agua y saneamiento mejorados, f) tenencia de bienes durables y, g) asistencia escolar. Para cada uno de estos indicadores se presentan primero las bases normativas para su inclusión en una medición de pobreza y los estándares internacionales vigentes para su monitoreo, si es que los hay. Luego se procede al análisis de su disponibilidad y comparabilidad y se examinan opciones de uso de información adicional disponible en las encuestas. Por último, se exploran umbrales alternativos de privación para indicadores que hayan perdido alguna eficacia analítica.

Las encuestas de hogares revisadas (véase el cuadro 1) son las utilizadas habitualmente por la CEPAL en sus mediciones de carencias monetarias y no monetarias en el estándar de vida. Dado que varios países disponen de otras encuestas que miden las mismas variables que aquí se revisan, no se debe esperar que los resultados expuestos en este documento reflejen completamente la realidad de las encuestas que llevan a cabo las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) de los distintos países. Si representan, en todo caso, el estado de situación de las encuestas que los países colocan a disposición de la CEPAL para que esta entidad efectúe cálculos regionales y análisis comparados entre países.

Cuadro 1
Encuestas de hogares revisadas, 2000-2014

País	Encuesta	Años														
		00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
ARG	Encuesta Permanente de Hogares	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
BOL	Encuesta Continua de Hogares	X	X	X	X				X	X	X		X		X	
BRA	Encuesta Nacional de Hogares por Muestreo (PNAD)		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
CHL	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)	X			X			X			X		X		X	
COL	Gran Encuesta Integrada de Hogares									X	X	X	X	X	X	X
CRI	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ECU	Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ELS	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X
GTM	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos	X		X	X	X		X				X	X			X
HND	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples		X	X	X		X	X	X		X	X			X	
MEX ^a	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	X		X		X	X	X		X		X		X		X
NIC	Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Niveles de vida		X		X		X			X						
PRY	Encuesta Permanente de Hogares	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PER	Encuesta Nacional de Hogares, Condiciones de Vida y Pobreza	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X
RDO	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
URY	Encuesta Continua de Hogares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VEN	Encuesta Permanente de Hogares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

^a El Nuevo Módulo sobre la Condiciones Socioeconómicas de la Vivienda, introducido a partir de 2015 en México, no efectúa modificaciones en la forma en que se miden las variables de materialidad y tenencia de la vivienda, hacinamiento y acceso a servicios de agua y saneamiento, respecto al procedimiento empleado en 2014. Si lo hace en la medición de los ingresos. Para más detalles, véase http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/mcs/2015/doc/c_mcs15_hogares.pdf

I. Condiciones de habitabilidad de la vivienda

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25, apartado 1)⁵ y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC, artículo 11)⁶ se afirma el derecho a una vivienda digna y adecuada. Este derecho no solo aplica a las condiciones dentro de la vivienda, sino también a la infraestructura y servicios. Así, una vivienda adecuada debe cumplir con condiciones básicas de habitabilidad, calidad, accesibilidad y seguridad de la tenencia. Al respecto, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) 11⁷ se propone lograr que al 2030 todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados y seguros.

A. Materialidad de la vivienda

Los materiales predominantes en las paredes, techo y pisos han sido usados habitualmente para medir privaciones más extremas en la habitabilidad de la vivienda en la región, tanto por la CEPAL como por las ONE de los países⁸. Tradicionalmente, se han considerado privados los hogares que habitan en viviendas con materiales irrecuperables⁹, como el piso de tierra y las paredes y/o techo basados en fibras naturales (paja, palma, etc.) o en desechos. La categoría “otro material” también ha sido considerada como privación, bajo el supuesto de que en ella se captan materiales irrecuperables de muy baja incidencia¹⁰.

Recientemente, la Red de Pares en Medición de Pobreza Multidimensional (MPPN, por su sigla en inglés) propuso una categorización alternativa de los materiales de la vivienda, en la cual se distingue

⁵ Véase <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

⁶ Véase <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

⁷ Véase <http://www.globalgoals.org/es/global-goals/sustainable-cities-and-communities/>

⁸ Los Índices de Pobreza Multidimensional de México (CONEVAL, 2014), El Salvador (STTP/MINEC-DIGESTYC, 2015) y Ecuador (Castillo y Jácome, 2016) usan información sobre el piso, las paredes y el techo para identificar privaciones en la materialidad de la vivienda. En Costa Rica (INEC, 2015) se utilizan el piso y el techo, en Colombia (Angulo, Díaz y Pardo, 2012) el piso y en Chile (Ministerio de Desarrollo Social, 2015) se emplea la información de la variable tipo de vivienda.

⁹ Para Chile, véase Muñoz (2008). Para Argentina, Hancevich y Steinbrum (2009).

¹⁰ Una cuestión que debería ser explorada es la medida en que a través de la alternativa de respuesta “otro material” se capta efectivamente privación en la materialidad de la vivienda. Dado que esta categoría no tiene una interpretación normativa que fundamente su clasificación como privación, su validación debe efectuarse empíricamente.

entre materiales terminados, rudimentarios y naturales¹¹. En la región, algunos materiales rudimentarios han sido considerados como privaciones en las definiciones oficiales y otros no. Entre los materiales rudimentarios no definidos usualmente como privaciones se encuentran los tablones de madera, la madera desechada, el adobe no cubierto y/o la piedra con barro. En esta revisión se adopta la práctica habitual en la región (la privación limitada a la habitación en viviendas con materiales irrecuperables), aun cuando se discuten algunas de las implicaciones de la propuesta del MPPN.

Una práctica habitual en los estudios CEPAL (2011, 2014) es la construcción de un índice agregado de carencias en la materialidad de la vivienda, en el cual se considera privados a los hogares que residen en viviendas dotadas de materiales irrecuperables en el piso o las paredes o el techo. Esto implica que si un país pone a disposición información incompleta y otro tiene datos completos, ello afectará la comparabilidad de los resultados, puesto que los hogares del primer país tendrán menor probabilidad de ser identificados como carenciados.

Cuadro 2
Disponibilidad de información en las encuestas: piso, paredes y techo de la vivienda

País	Años	Piso	Paredes	Techo
ARG	2014-2013 -2012-2011-2010-2009-2008-2006-2005-2004-2003	Si	No	Si
	2002-2001-2000	No	No	No
BOL	2013-2011-2009-2008-2007-2003-2002-2001-2000	Si	Si	Si
BRA	2014-2013-2012-2011-2009-2008-2007-2006-2005-2004-2003-2002- 2001	No	Si	Si
CHL	2013-2011-2009-2006-2003- 2000	Si	Si	Si
COL	2014-2013-2012-2011-2010-2009- 2008	Si	Si	No
CRI	2014-2013-2012-2011-2010-2009-2008-2007-2006-2005-2004-2002-2001- 2000	Si	Si	Si
	2003	No	No	No
ECU	2014-2013-2012- 2011	Si	Si	Si
	2007 y 2002	Si	No	No
	2005	Si	Si	No
	2010-2009-2008-2004-2003-2001-2000	No	No	No
ELS	2014-2013-2012-2010-2009-2008-2007-2006-2005-2004-2003-2002- 2001-2000	Si	Si	Si
GTM	2014-2011-2010-2006-2004-2000	Si	Si	Si
	2003-2002	No	No	No
HND	2013-2010-2009-2007-2006-2005-2003-2002	Si	Si	Si
	2001	Si	Si	No
MEX	2014-2012-2010-2008-2006-2005-2004-2002- 2000	Si	Si	Si
NIC	2009-2005-2001	Si	Si	Si
	2003	No	No	No
PRY	2014-2013-2012-2011-2010- 2009-2008-2007-2006-2005-2004-2003-2002- 2000	Si	Si	Si
PER	2014-2013-2012-2011-2010-2009-2008-2007-2003-2002-2001	Si	Si	Si
	2000	Si	Si	No
RDO	2014-2013-2012-2011-2010- 2009-2008-2007-2006-2005-2004-2003-2002- 2001- 2000	Si	Si	Si
URY	2014-2013-2012-2011-2010-2009-2008-2007-2006	Si	Si	Si
	2005-2004-2003-2002-2001-2000	No	No	No
VEN	2013-2012-2011-2010- 2009-2008-2007-2006-2005-2004-2003-2002- 2001- 2000	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia.

¹¹ En la clasificación MPPN se considera a los pisos de tierra, arena o estiércol como pisos de materiales naturales, y se clasifica como pisos rudimentarios a los de tablones de madera, palma o bambú. En el techo, son materiales naturales la paja, las hojas de palma y la hierba, y son materiales rudimentarios la estera rústica, la palma, el bambú, los tablones de madera y los cartones. A su vez, son muros de materiales naturales los construidos en base a palma, tronco, basura, y son rudimentarios los de bambú con barro, piedra con barro, adobe no cubierto, cartones y madera desechada. Para más detalles, véase http://www.mppn.org/wp-content/uploads/2016/11/MPPN_SDG-Pov_QuexPost2015_Sept-14a-1.pdf.

En el cuadro 2 se aprecia que 7 países captaron información sobre la materialidad del piso, las paredes y el techo de la vivienda para todas las rondas de encuestas efectuadas entre 2000-2014. Por su parte, otros 7 países cuentan con datos completos para casi toda la serie o para una buena parte de ella, y además, en este grupo de países las brechas de datos se verifican en los años más cercanos al 2000. A su vez, Argentina, Brasil y Colombia no proporcionan información completa durante toda la serie. No se recogen datos sobre las paredes en Argentina, el piso en Brasil y el techo en Colombia.

Cuadro 3
Categorías de privación en el piso de la vivienda

País	Año	PRIVADO si el PISO de la vivienda es de:		
		Tierra	Otro material natural o precario ^a	Otro no identificado
ARG	2014-2003	X	X	X
BOL	2013-2000	X		X
CHL	2013-2000	X		
COL	2014-2008	X	X	
CRI	2014-2010	X	X	X
CRI	2009-2000	X		X
ECU	2014-2000	X	X	X
ELS	2014-2000	X		X
GTM	2014-2000	X		X
HND	2013-2000	X		X
MEX	2014-2008	X		
MEX	2002-2000			
MEX	2006-2004	X		X
NIC	2009	X		
NIC	2005 y 2001	X		X
PRY	2014-2000	X		X
PER	2014-2000	X		X
RDO	2014-2004			
RDO	2002-2000	X		X
URY	2014-2006	X		
VEN	2013-2000	X		X

Fuente: Elaboración propia.

^a Caña, bambú, chonta, arena, ladrillo suelto.

Con respecto a las categorías para captar privación en el piso de la vivienda, todos los países emplean la categoría piso de tierra (véase el cuadro 3). Asimismo, una amplia mayoría de países utiliza alternativas de respuesta que identifican pisos conformados en base a otros materiales precarios o naturales. Solo Chile (2000-2013), México (2008 a 2014 y 2000 a 2002), Nicaragua (2009) y Uruguay (2006-2014) no recogen información sobre materiales naturales o precarios distintos al piso de tierra.

La categoría “materiales naturales” es la más empleada para captar privaciones extremas en la materialidad del techo (véase el cuadro 4). A su vez, la alternativa “otros materiales” constituye la segunda categoría más utilizada para la medición de privaciones en el techo, y la mayoría de los países recoge información respecto a la habitación de viviendas con techos construidos con desechos. La situación en lo referente a las paredes (véase el cuadro 5) es similar a la apreciada para el techo. Las opciones de respuesta más utilizadas por los países son las paredes construidas con “otros materiales” o con materiales naturales. Al considerar las rondas de 2010 en adelante, casi todos los países recogen datos sobre muros de materiales naturales u otros, excepto Chile (no incluye materiales naturales) y México (no considera la opción otros). En cuanto a los desechos, aun cuando la mayoría de los países emplea esta categoría de respuesta, hay algunos que no la utilizaron durante toda o buena parte de la serie de encuestas (Bolivia, Brasil, Guatemala y Ecuador).

Cuadro 4
Categorías de privación en el techo de la vivienda

País	Año	Privado si el techo de la vivienda es de:			
		Desechos	Materiales naturales	Sin cubierta	Otros
ARG ^a	2014-2003		X		
BOL ^b	2013-2000		X		X
BRA ^c	2014-2001		X		X
CHL ^d	2013-2000	X	X	X	
CRI	2014-2010	X	X		X
CRI	2009-2000	X			X
ECU ^e	2014-2011		X		X
ELS ^f	2014-2000	X	X		X
GTM ^g	2014-2000		X		X
HND ^h	2013-2002	X	X		X
MEX ⁱ	2014-2008	X	X		
MEX ^j	2006-2005	X	X		X
MEX ^k	2004-2000	X	X		X
NIC ^l	2009-2001	X	X		X
PRY ^m	2014-2000	X	X		X
PER ⁿ	2014-2000		X		X
RDO ^o	2014-2005	X	X		X
RDO ^o	2004-2000		X		X
URY ^p	2014-2006	X	X		
VEN ^q	2013-2000		X		X

Fuente: Elaboración propia.

^a Caña/tabla/paja con barro/paja sola, ^b Paja/caña/palma/barro, ^c Paja, ^d Paja, coirón, totora o caña, ^e Palma/paja/hoja, ^f Paja o palma, ^g Paja, palma o similares, ^h Paja, palma o similar, ⁱ Palma o paja, ^j Carrizo, bambú o palma, ^k Palma, palmera, carrizo, bambú, ^l Paja, palmas y similares, ^m Paja, palma, ⁿ Paja, palmera, estera, ^o Yagua, ^p Quincha, ^q Palma.

Cuadro 5
Categorías de privación en las paredes de la vivienda

País	Año	Privado si las paredes de la vivienda son de:		
		Desechos	Materiales naturales	Otros
BOL ^a	2013-2000		X	
BRA ^b	2014-2001		X	X
CHL	2013-2000	X		X
COL ^{c d}	2014-2008	X	X	X
CRI ^e	2014-2010	X	X	X
CRI	2009-2000	X		X
ECU ^f	2014-2005		X	X
ELS ^g	2014-2000	X	X	X
GTM ^h	2014-2000		X	X
HND ⁱ	2013-2002	X	X	X
MEX ^j	2014-2008	X	X	
MEX ^k	2006-2000	X	X	X
NIC ^l	2009-2001	X	X	X
PRY ^{m n}	2014-2001	X	X	X
PRY	2000			X
PER ^o	2014-2000		X	X
RDO ^{p q}	2014-2000	X	X	X
URY	2014-2006	X		
VEN ^r	2013-2000		X	X

Fuente: Elaboración propia.

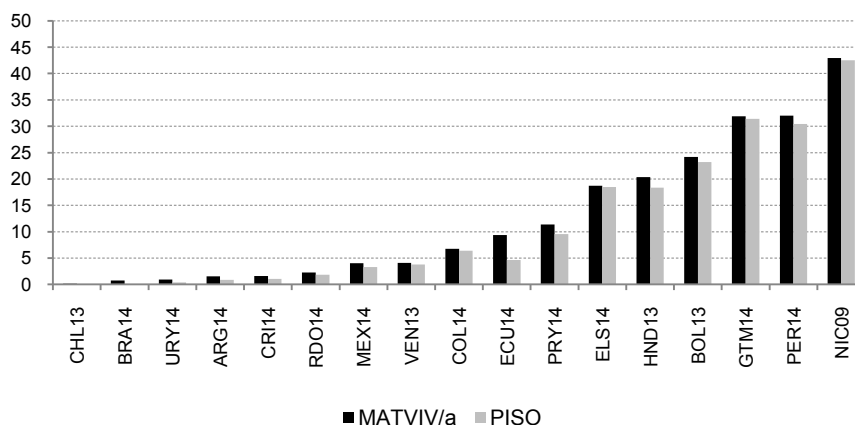
^a Caña/palma/tronco, ^b Paja, ^c Caña, esterilla, gradua, otro tipo de material vegetal, ^d Otro=sin paredes, ^e Bambú, caña, chonta, ^f Caña o estera, caña no revestida, ^g Paja o palma, ^h Lepa, palo o caña, ⁱ Bahareque, vara o caña, ^j Carrizo, bambú, palma, ^k Carrizo, bambú, palma, palmera, ^l Bambú, barul, caña o palma, ^m Tronco de palma, ⁿ Otro incluye no tiene pared, ^o Estera, ^p Yagua, ^q Cartón fue incluido en desechos, ^r Caña, palma, tablas y similares.

Ahora bien, el aporte de las privaciones en las paredes y en el techo al índice agregado de carencia en la materialidad de la vivienda, que categoriza como carenciados a las personas en viviendas con materiales irre recuperables en el piso o las paredes o el techo, es bastante marginal. Alrededor de 2014, en casi todos los países de la región el indicador que más aportaba a la carencia en la materialidad de la

vivienda era la privación en el piso (véase el gráfico 1). Así, la no captación de información sobre el piso podría llevar a una subestimación de la privación en la materialidad de la vivienda.

Quizás más importante es que alrededor de 2014, en 8 de 17 países de la región la privación en el piso o las paredes o el techo de la vivienda en la población total era inferior al 5% (véase el gráfico 1). Este dato pone en evidencia una cierta pérdida de aptitud de los indicadores de privaciones extremas en la materialidad de la vivienda para identificar a los hogares con carencias en este ámbito en la mitad de los países de la región.

Gráfico 1
América Latina (17 países) población en hogares con privación en la materialidad de la vivienda y con privación sólo en el piso, CIRCA 2014

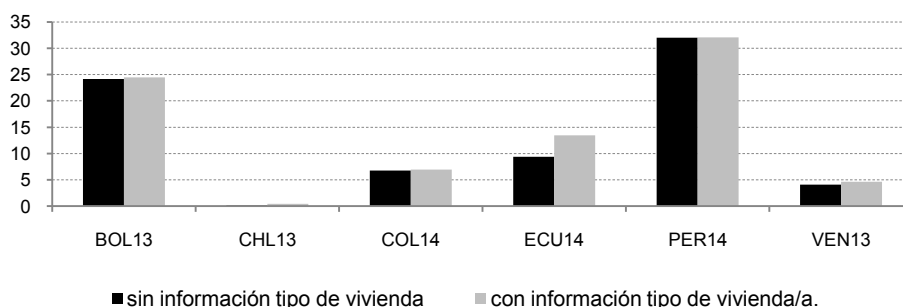


Fuente: Elaboración propia.

^a En matviv se considera carente a la población que habita viviendas con materialidad precaria en el piso o el techo o las paredes.

Este problema no se subsana recurriendo a la información adicional disponible en las encuestas sobre el uso de materiales irrecuperables en la vivienda. Al complementar las estimaciones basadas en los datos sobre piso, muros y techo con información sobre los tipos de vivienda que pueden denotar situaciones de precariedad (tales como choza, mediagua o rancho), se registra un incremento muy leve de la incidencia de la privación en materialidad de la vivienda para cinco de los seis países donde fue plausible efectuar este ejercicio (véase el gráfico 2).

Gráfico 2
América Latina (6 países) incidencia de la privación en la materialidad de la vivienda con y sin la información de tipo de vivienda, CIRCA 2014



Fuente: Elaboración propia.

^a Se consideró como carente a la población que habita en viviendas con materialidad precaria en el piso o el techo o las paredes. Categorías de privación obtenidas de la variable tipo de vivienda: Bolivia: choza/pahuichi. Chile: mediagua o mejora, rancho o choza y vivienda precaria de materiales reutilizados. Colombia: vivienda indígena. Ecuador: mediagua, rancho, covacha, choza. Perú: choza o cabaña. Venezuela: vivienda rústica (rancho), rancho campesino.

Una alternativa a evaluar es un umbral de materialidad de la vivienda más exigente. Esto podría hacerse considerando algunos de los materiales rudimentarios incluidos en la clasificación propuesta por la MPPN. Entre estos materiales se encuentran los tablonos de madera, la madera desechada, el adobe no cubierto y la piedra con barro. Las viviendas dotadas de estos materiales podrían alejarse de un estándar deseable, al menos en zonas urbanas.

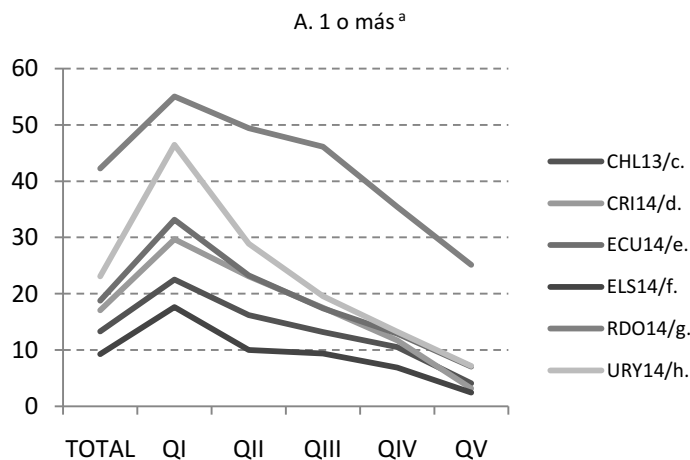
Sin embargo, esta alternativa no está exenta de dificultades. En algunos contextos, determinados materiales rudimentarios podrían ser visualizados como expresiones de prácticas ancestrales y no como indicadores de privación. Asimismo, algunos materiales rudimentarios tienen ventajas y desventajas: por ejemplo, no obstante el adobe tiene desventajas para zonas con altos niveles de humedad y/o expuestas a riesgos de actividad sísmica, posee también ventajas, como el bajo consumo energético asociado a sus cualidades aislantes.

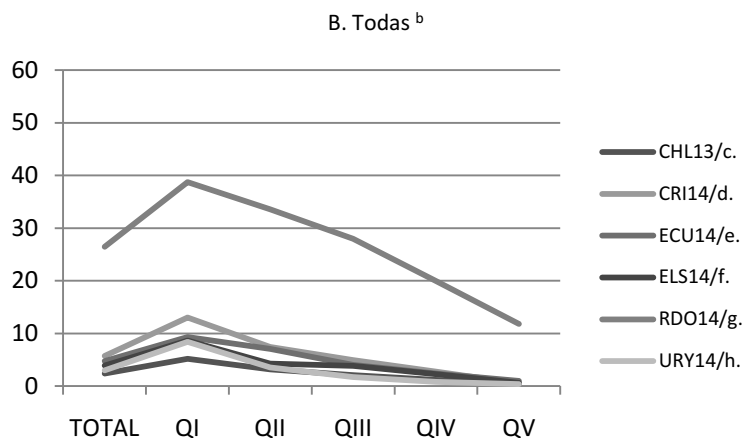
A esto se agregan los obstáculos metodológicos. Por ejemplo, al examinar las encuestas de los países alrededor de 2012, se verifican categorizaciones que impiden establecer si los pisos se basan en materiales rudimentarios o no. Entre estas modalidades de construcción de las alternativas de respuesta se encuentran: a) la inclusión conjunta, en una misma categoría de respuesta, del piso de madera y de otros pisos que no indican privación en ninguna clasificación internacional (cerámica, baldosa, mosaico) y, b) la consulta por la madera de modo genérico, sin diferenciar el tipo de madera. Un problema similar se registraba para el adobe.

Lo anterior sugiere que se debería avanzar hacia la elaboración de *una clasificación común* de los materiales empleados en el piso, las paredes y el techo, a los efectos de permitir distinciones claras en las condiciones de habitabilidad de las viviendas. Dicha clasificación debería tener la virtud de que todas las categorías de respuesta en las encuestas (o al menos la mayoría) puedan ser clasificadas sin ambigüedad en una situación particular de habitabilidad.

Otra alternativa, no excluyente de la anterior, es explorar un nuevo indicador para la materialidad de la vivienda. Conceptualmente existe espacio para aquello, puesto que los indicadores habituales de privaciones en la materialidad de la vivienda no solo se basan en estándares muy elementales de suficiencia, sino que además proveen información incompleta. Por ejemplo, el piso de una vivienda puede ser de un material teóricamente adecuado, pero presentar un estado de conservación inadecuado. Esto podría llevar a una subestimación de la privación en la habitabilidad de la vivienda, especialmente para los hogares en proceso de empobrecimiento.

Gráfico 3
América Latina (6 países) incidencia de la privación en el estado de conservación de la vivienda con distintos umbrales de carencia por quintiles de ingreso, CIRCA 2014





Fuente: Elaboración propia.

^a 1 o +: privado si tiene carencias en al menos uno de los indicadores, ^b Todas: privado si presenta carencias en todos los indicadores, ^c Se evalúa la calidad del estado de conservación de muros, techo y piso como bueno, aceptable o malo, ^d Se evalúa el estado de conservación de muros, techo y piso como bueno, regular o malo, ^e Se evalúa la calidad del estado de conservación de muros, techo y piso como bueno, regular o malo, ^f Se evalúa si la vivienda, el techo y las paredes están o no en buen estado, ^g Se evalúa la necesidad de reparaciones en la vivienda en tres categorías: no necesita, necesita reparaciones pequeñas y necesita reparaciones importantes. Además, evalúa la apariencia general de la vivienda en cinco categorías: lujosa, muy buena, buena, modesta y precaria, ^h Evalúa si la vivienda presenta muros agrietados, si tiene las puertas o ventanas en mal estado, si tiene grietas en el piso y si enfrenta peligro de derrumbe.

No obstante, aquí también hay dificultades. Alrededor de 2014 solamente 6 países recogían información sobre el estado de conservación de la vivienda, con diferencias notorias en las categorías de respuesta y en el nivel de discrecionalidad que tiene el entrevistador al momento de valorar el estado de la vivienda (véanse las notas del gráfico 3). Estas diferencias repercuten en que el ordenamiento de países de acuerdo a la incidencia de la privación en el estado de conservación de la vivienda no sea el esperable según el desarrollo relativo de los países.

Así, para utilizar medidas de privación en el estado de conservación de la vivienda en estudios regionales, sería necesario realizar estudios que permitan identificar las formas más adecuadas para captar este tipo de privaciones, a los efectos de incrementar la cantidad de países con información disponible y *comparable*.

B. Hacinamiento

Un indicador de hacinamiento debe fundarse en un juicio normativo acerca de los niveles apropiados de ocupación, densidad habitacional y privacidad que debe proporcionar la vivienda. Sin embargo, no existe en la actualidad un estándar globalmente aceptado para evaluar el hacinamiento, lo cual implica que las normas que se utilizan varían considerablemente entre sociedades diferentes, e incluso entre países relativamente comparables en sus niveles de desarrollo (para más detalles sobre la medición del hacinamiento en algunos países desarrollados, véase el recuadro 1).

En términos operativos, el hacinamiento suele determinarse mediante una relación entre la cantidad de personas en el hogar (vivienda) y alguna aproximación al espacio disponible en la vivienda (dormitorios, habitaciones, metros cuadrados disponibles) o para el hogar dentro de la vivienda. Cuando distintos hogares comparten los servicios de una vivienda, suele pensarse en la existencia de problemas de allegamiento. El hacinamiento es un indicador de privación, entre otras razones, porque las restricciones severas del espacio físico pueden llevar a problemas de salud física y mental y facilitar la emergencia de situaciones de abuso y violencia al interior del hogar.

En América Latina históricamente se ha definido al hacinamiento en base a la relación entre el número de personas en una vivienda y el espacio o número de cuartos disponibles para dormir. Se

cuentan como dormitorios todas las piezas destinadas a dormir en una vivienda, sean de uso exclusivo o múltiple (estar/comer/dormir o estar, comer, cocinar/dormir). Los umbrales de hacinamiento usados en la región, tanto en los estudios comparados como en las mediciones nacionales, no han incorporado definiciones equivalentes (que tomen en cuenta la composición demográfica del hogar), a diferencia de lo observado en algunos países desarrollados (véase el recuadro 1).

Una de las primeras formulaciones de un umbral de hacinamiento en el contexto regional fue la planteada por Kaztman (1995) para Uruguay. Este autor, basándose en una definición de las Naciones Unidas, que considera sobreocupadas a las viviendas con 3 o más personas por cuarto, y atendiendo también a elementos empíricos, planteó como umbral más de dos personas por cuarto. Por su parte, CELADE (1996) propuso los siguientes estándares: a) hacinamiento 2,5 a 4,9 personas por cuarto y, c) hacinamiento crítico: 5 y más. A su vez, la CEPAL ha empleado umbrales de 3 o más personas por cuarto (CEPAL, 2011) y de más de 3 personas por cuarto (CEPAL, 2014).

Esta variabilidad en los umbrales de hacinamiento también se verifica al comparar los umbrales actualmente usados por los países en sus IPM: por ejemplo, Chile y México emplean umbrales de alrededor de 2,5 o más personas por cuarto¹², mientras otros países mantienen una definición en torno a las 3 o más personas por cuarto (véase el cuadro 6), sin que sean evidentes las bases conceptuales de las diferencias en los umbrales utilizados.

Cuadro 6
América Latina (8 países) umbrales de hacinamiento en los Índices Multidimensionales de Pobreza de los países

Países	Umbrales
Chile	2,5 o más personas por dormitorio
México	más de 2,5 personas por cuarto
El Salvador	3 o más personas por dormitorio
Colombia Urbano	3 o más personas por dormitorio
Honduras	3 o más personas por cuarto
Panamá	3 o más personas por dormitorio
Ecuador	más de 3 personas por cuarto
Colombia Rural	más de 3 personas por cuarto
Costa Rica	2 residentes, viviendas con menos de 30 m ² construidos 3 a 6 residentes, viviendas con menos de 40 m ² construidos 7 residentes o más, viviendas con menos de 60 m ² construidos no se consideran hacinados los hogares unipersonales

Fuente: Elaboración propia, en base a Millán (2017), CONEVAL (2014), STPP y MINEC-DIGESTYC (2015), Angulo (2016), SCGG-INE (2016), MEF, MEDS e INEC (2017), Castillo y Jácome (2016) e INEC (2015).

¹² Para Chile, véase Ministerio de Desarrollo Social [en línea] <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/definiciones/vivienda.html>; para México, véase Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda [en línea] <https://www.coveg.gob.mx/seiisv/modulos/secciones/indicadores/indicadores/Indicador%2014.pdf>.

Recuadro 1 Índices de Hacinamiento en Países Desarrollados

Los índices de hacinamiento relacionan la cantidad de personas que habitan en una vivienda con un “proxy” del espacio físico que esta proporciona, como el número de dormitorios. Algunos de los índices de hacinamiento empleados en los países desarrollados son los siguientes:

Índice de hacinamiento equivalente, ECI (NUEVA ZELANDA)

Cociente entre el número de dormitorios necesarios y el número de dormitorios disponibles.

$$\frac{0,5 \times \text{número de niños menores de 10 años} + \text{número de parejas} + \text{todas las personas con 10 o más años}}{\text{Número de dormitorios disponibles}}$$

Un valor mayor a 1 indica que el hogar está hacinado.

Estándar nacional de ocupación de Canadá, CNOS (Canadá)

Un hogar está hacinado si la vivienda requiere dormitorios extra con el fin de cumplir con los siguientes criterios:

No más de dos personas por dormitorio; padres o parejas comparten dormitorio.

Un niño de entre 5 y 17 años no debe compartir un dormitorio con algún menor de 5 años del sexo opuesto.

Adultos solteros con 18 años o más requieren habitaciones separadas.

Se entiende que los menores de 5 años pueden compartir dormitorio.

Estándar Británico de dormitorios (BBS)

El BBS es similar al CNOS, pero sigue diferentes criterios de edad. Requiere de un dormitorio independiente para:

Cada matrimonio o pareja de convivientes.

Cualquier otra persona con 21 años o más.

Cada pareja de adolescentes de entre 10 y 20 años, del mismo sexo.

Cualquier pareja de niños menores a 10 años

Índice norteamericano de hacinamiento (ACI/PPR)

ACI/PPR es utilizado por muchos países, incluyendo las Oficinas Nacionales de Estadísticas del Reino Unido, Estados Unidos y Canadá. Se define como el cociente entre el número de personas que residen en una vivienda y el número de habitaciones en la vivienda. Según ACI/PPR, las viviendas con más de 1 persona por habitación están hacinadas, y con más de 1,5 están severamente hacinadas.

Diferencias entre los Índices de Hacinamiento

Índice	Basado en	Considera parejas o matrimonios	Edad en la que los niños pueden compartir	Edad en la que niños del mismo sexo pueden compartir
ACI/PPR	Habitaciones	No
BBS	Dormitorios	Si	Bajo 10	Bajo 21
CNOS	Dormitorios	Si	Bajo 5	Bajo 18
ECI	Dormitorios	Si	Bajo 10	Bajo 10

Fuente: Elaboración propia, en base a Goodyear, Fabian y Hay (2011)

Se debe notar que las mediciones de hacinamiento han sido criticadas debido a que se basan en supuestos “fuertes” respecto a la adecuación de los espacios. Por ejemplo, las normas respecto a cuántas personas deberían compartir un dormitorio y a qué edad las personas deberían tener un dormitorio propio han sido objeto de un debate considerable.

En el cuadro 7 se presentan algunas de las características de las preguntas en las encuestas de los países que fueron utilizadas por la CEPAL (2014) para construir indicadores de hacinamiento. De inmediato se verifican problemas de comparabilidad: por ejemplo, algunos países identifican el número de cuartos en la vivienda, mientras que otros toman como referencia al hogar. Asimismo, algunos países consultan por las piezas disponibles (potencialmente utilizables) y otros indagan por los cuartos efectivamente utilizados por el hogar o que son de uso exclusivo de éste. Por último, hay países donde la cocina y/o el baño no pueden ser excluidas, lo cual ha llevado al uso de procedimientos de corrección (Kaztman, 2011, CEPAL, 2014).

Cuadro 7
Preguntas disponibles en las encuestas para construir el indicador de hacinamiento

País	Años	Preguntas por cuartos	Excluye cuartos	Aplica al:	Excluye VIV/HOG.
ARG ^a	2012 2011 2005	De uso exclusivo del hogar	Cocina, baño, pasillos, lavadero, garaje	Hogar	No
BOL	2013	Que ocupa el hogar	Cocina, baño, lavandería, garaje, depósito o negocio	Hogar	No
BOL	2011 2009	Que ocupa el hogar	Cocina baño, lavandería, garaje o depósito	Hogar	No
BOL	2003	Que ocupa el hogar	Cocina y baño	Hogar	No
BRA	2012 2011 2009 2005	Que tiene la vivienda	No	Vivienda	Domicilio particular improvisado y residencias colectivas
CHL	2011 2006 2003	Que tiene la vivienda	Cocina y baño	Viviendas con un hogar	Viviendas con más de un hogar
CHL	2011 2006 2003	Que ocupa el hogar	Cocina y baño	Viviendas con más de un hogar	Viviendas con un hogar
COL	2012 2011 2010 2009 2008	Que dispone el hogar	Cocinas, baños, garajes y negocio	Hogar	No
CRI	2012 2011	Que tiene la vivienda	Baños, cuarto de pilas, pasillos, garaje.	Vivienda	No
CRI	2005	Que tiene la vivienda	Baños, pasillos, garaje	Viviendas con un hogar	Viviendas con más de un hogar
ECU	2012 2011 2005	Que dispone el hogar	Cocina, baños, garajes, negocio	Hogar	No
ELS	2012 2010 2005	De uso exclusivo del hogar	Cocina, baños, pasillo, cochera, garaje	Hogar	No
GTM	2014 2006 2000	Que dispone el hogar	Cocina, baños, pasillos, garajes, negocio	Hogar	No
HND ^b	2013 2010 2006 2003	Que tiene la vivienda	Baño	Vivienda	No
MEX ^b	2012 2010 2006 2004	Que tiene la vivienda	Baño, pasillo	Vivienda	En 2010, 2006 y 2004, no aplica a hogar no principal
NIC	2009 2005	Que tiene la vivienda	Cocina, baños, pasillo, garaje	Vivienda	No
PRY	2011 2005	Que tiene la vivienda	Cocina, baños, negocio	Vivienda	No
PER	2012 2011 2008 2003	Que tiene la vivienda	Cocina, baños, pasillo, garaje	Vivienda	Hogar no principal
RDO ^b	2012 2011 2007 2006	Que tiene la vivienda	Cocina, baños	Vivienda	No
URY	2012 2011 2007 2005	Que usa (ocupa) el hogar	Cocina, baños	Hogar	No
VEN	2012 2011 2008 2005	Que tiene la vivienda	Cocina, baños, pasillos, balcones, lavaderos	Vivienda	No

Fuente: Elaboración propia.

^a En Argentina también se consulta por el número de habitaciones en la vivienda (variable nrohabit)

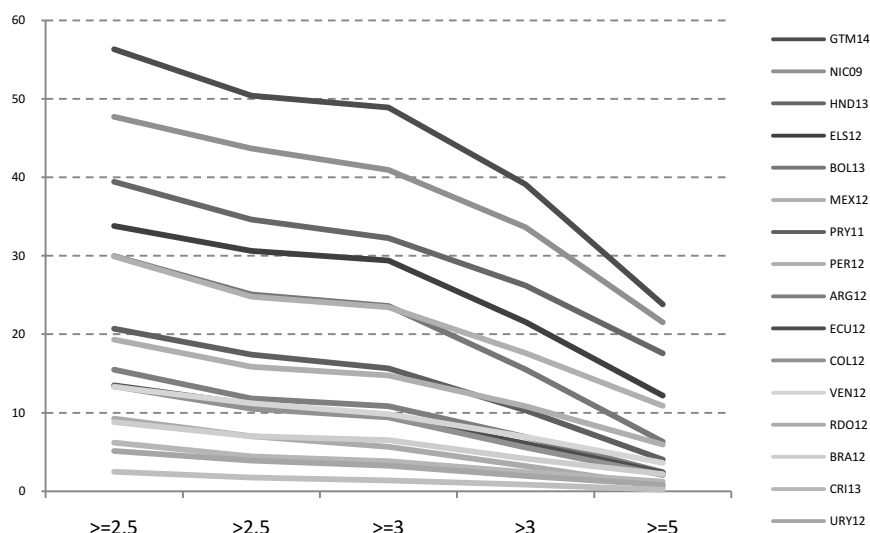
^b En Honduras, México y República Dominicana también se pregunta sobre la cantidad de piezas que usa el hogar para dormir.

No obstante los problemas de comparabilidad, el indicador de hacinamiento parece bastante robusto ante el uso de distintos umbrales de privación (véase el gráfico 4), sobre todo en los países con las incidencias más altas de hacinamiento. De cualquier modo, ello no impide realizar cambios para mejorar la validez y comparabilidad de las medidas.

Entre los aspectos a considerar, se encuentra el análisis de la factibilidad de un umbral regional de hacinamiento. La exploración de medidas de hacinamiento equivalente también es una tarea pendiente, para lo cual se requiere de la definición de normas respecto al espacio que debería estar disponible para las personas en función de algunas características demográficas relevantes de los miembros del hogar (por ejemplo edad, sexo y situación de convivencia).

En lo estrictamente metodológico, se debería avanzar hacia: a) el conteo de los cuartos que son empleados efectivamente por (o que está disponibles para) los miembros del hogar y, b) la no inclusión de la cocina y el baño en los cuartos que pueden ser empleados para dormir.

Gráfico 4
América Latina (17 países) incidencia del hacinamiento^a con distintos umbrales de privación, totales nacionales, CIRCA 2012



Fuente: Elaboración propia.

^a En el cálculo se aplicó la corrección propuesta por Kaztman (2011) por la no exclusión de la cocina y/o baños de las habitaciones consideradas como cuartos de uso múltiple, para Brasil, Costa Rica, Honduras y México

C. Tenencia insegura de la vivienda

Las Naciones Unidas (2013) han planteado que todas las personas deberían disfrutar de una seguridad en la tenencia de la vivienda que las proteja frente a la amenaza de desalojo forzado y que les permita vivir con paz y dignidad. Este derecho no solo se limita a la vivienda, sino también se extiende a la propiedad de la tierra. No obstante la relevancia de este último tema¹³, por la falta de información en las encuestas de los países no se lo incluyó en esta revisión.

La tenencia insegura de la vivienda ha sido identificada como una de las cinco características que definen a un asentamiento precario¹⁴. Como tal, fue incorporada como indicador para el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (UN-HABITAT, 2003). A su vez, es un indicador que puede ser útil

¹³ En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, que propone acabar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes, se establece como meta garantizar al 2030 que todos tengan acceso a la propiedad y el control de la tierra.

¹⁴ Véase http://es.unhabitat.org/temas-urbanos/viviendas/?noredirect=es_ES

para el seguimiento del ODS 11, que propone asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos seguros y mejorar los barrios marginales.¹⁵

A pesar de la relevancia del tema, la incorporación de indicadores de inseguridad en la tenencia de la vivienda en mediciones multidimensionales de la pobreza es relativamente nueva. Este indicador no fue considerado en el IPM Global (Alkire y Santos, 2010), no ha sido parte de las mediciones habituales de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en los países de América Latina (véase Feres y Mancero, 2001) y no ha sido incluido en algunos IPM nacionales recientes¹⁶.

En el caso de los estudios regionales sobre pobreza multidimensional, el indicador de tenencia insegura de la vivienda fue utilizado por CEPAL (2014). En dicho estudio, se consideró como tenencia segura a la protegida por el derecho estatutario (escrito). No obstante en algunos contextos culturales los derechos consuetudinarios pueden tener más legitimidad que los derechos estatutarios (NRC& IFRC s.a.), se estimó que para América Latina ello no constituye una protección suficiente. Así, CEPAL (2014) definió como tenencias inseguras a las ocupaciones ilegales y a otras ocupaciones con un alto nivel de incerteza jurídica (por ejemplo, viviendas cedidas o prestadas).

Una cuestión que amerita reflexión es la medida en que todos los ocupantes ilegales – jurídicamente desprotegidos- están realmente en riesgo de ser desalojados. Por ejemplo, en Costa Rica se pueden distinguir dos tipos de asentamientos precarios, uno formado por familias que se tomaron la tierra que ocupan y que están en proceso de desalojo, y otro integrado por comunidades que ocupan especialmente terrenos de propiedad pública y que se encuentran en un proceso de formalización de su situación. Esta diferenciación, que puede hacerse extensiva a todos los países que cuentan con políticas orientadas a los asentamientos irregulares, indica que no todas las familias que están “en precario” se enfrentan a un riesgo equivalente de desalojo, dado que para el último grupo, hay una garantía estatal de no desalojar. No obstante, pueden persistir en las familias sentimientos de incertidumbre respecto a la estabilidad de la ocupación¹⁷ y sobre la vigencia y la adecuación de la solución que proponga el estado¹⁸.

Cuadro 8
Disponibilidad de información en las encuestas sobre la tenencia insegura de la vivienda

País	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
ARG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BOL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	
BRA		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
CHL	Sí			Sí			Sí			Sí		Sí		Sí	
COL									Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CRI ^a	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ECU	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
ELS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
GTM	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí			Sí
HND		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	
MEX	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
NIC		Sí		No		Sí				Sí					
PRY	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PER	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
RDO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
URY	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VEN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

^a CRI03, la base de datos no incluyó la información.

¹⁵ Con respecto al ODS 11, véase: <http://www.globalgoals.org/es/global-goals/sustainable-cities-and-communities/>. Naciones Unidas (2016) utiliza al indicador de población en asentamientos precarios – que incluye una medida de tenencia insegura de la vivienda - como aproximación al avance en el cumplimiento del ODS 11.

¹⁶ No incluida en los IPM de Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador y México. Si fue considerada en el IPM de El Salvador.

¹⁷ La garantía podría relativizarse o incluso cambiar en el tiempo.

¹⁸ Esto porque las familias suelen no saber si permanecerán en los terrenos ocupados o si serán erradicados a otros lugares. O alternativamente, el estado podría no cumplir con los plazos inicialmente acordados para la solución del problema.

En el cuadro 9 se hace evidente la omisión, en las encuestas de algunos países de la región, de situaciones que indican inseguridad en la tenencia. Una cantidad importante de países no consulta sobre la ocupación ilegal de una vivienda. Y en algunos casos donde se indaga por la ocupación ilegal, esto se hace teniendo en cuenta solamente la situación del hogar y no el emplazamiento de la vivienda en asentamientos irregulares. Esto último es importante, puesto que las personas podrían no declarar que ocupan ilegalmente la vivienda que habitan. A su vez, hay varios países en los cuales no se incluye la categoría “cedida por familiares”.

Otros problemas se expresan en el uso de las categorías de respuesta “cedida” y “ocupación gratuita”, las cuáles no permiten identificar la modalidad de cesión. Esto podría dificultar la tarea de identificación de los hogares privados, si es que se opta por no considerar como privación a todas las cesiones de vivienda. También hay una dificultad conceptual con relación a la alternativa de respuesta “cedida por trabajo”¹⁹. Esto porque dentro de esta situación podrían tener lugar arreglos empleador/empleador con niveles variables de protección jurídica.

Atendiendo a la existencia de fuentes de inseguridad en la ocupación de la vivienda que no se captan mediante la falta de certeza jurídica, se construyó un nuevo indicador de ocupación insegura de la vivienda, que incorpora información adicional disponible en las encuestas de hogares (véase el cuadro 10). En este nuevo indicador, de inseguridad en la ocupación de la vivienda, se mantiene como privación a la desprotección jurídica, y se agregan indicadores de vulnerabilidad de la ocupación de la vivienda asociados a las condiciones del entorno y a la operación de factores externos.

Así, se agregaron como criterios de privación la residencia: a) en asentamientos ilegales o informales (riesgo de desplazamiento o reubicación por factores de mercado, ambientales e incluso de políticas públicas), b) en entornos precarios o deteriorados (riesgo de desplazamiento por las dinámicas de los mercados inmobiliarios, etc.) y, c) en espacios no destinados a la habitación humana, en viviendas transitorias y en viviendas móviles. Para los casos a y b se utilizó como condición la no propiedad de la vivienda y del terreno.

¹⁹ Aunque varios países no utilizan la categoría de respuesta “cedida por trabajo” en la pregunta sobre tenencia de la vivienda, esta situación puede reconstruirse a partir de la información captada en la pregunta sobre la recepción de vivienda en el trabajo. Tal es el caso de Costa Rica, país donde se consulta, en el módulo de ingresos por trabajo asalariado, sobre la recepción de vivienda como pago en especie.

Cuadro 9
Categorías utilizadas en las preguntas sobre tenencia de la vivienda
en las encuestas de los países

País	Años	Cedida por Servicios/Trabajo	Cedida por familiares	Cedida sin especificar el tipo de cesión	Ocupación irregular, de hecho	Otra
ARG	2014-2003	No pregunta	No pregunta	Ocupante gratuito (con permiso)	Ocupante de hecho (sin permiso)	Otra
ARG	2002-2002	No pregunta	No pregunta	Ocupante gratuito	No pregunta	Otra
BOL	2013-2000	Cedida por servicios	Prestada por parientes o amigos	No pregunta	No pregunta	Otra
BRA	2014-2001	Cedida por el empleador	No pregunta	Cedida de otra forma	No pregunta	Otra
CHL	2013-2000	Cedida por servicios	Cedido por familiar u otro	No pregunta	-Ocupación irregular -Poseedor irregular	Otra
COL	2014-2008	No pregunta	No pregunta	No pregunta	Posesión sin título (ocupante de hecho)	Otra
CRI	2014-2000	No pregunta	No pregunta	Cedida, prestada	Está en precario	No pregunta
ECU	2014-2002	Recibida por servicios	No pregunta	Cedida	No pregunta	Otra
ELS	2014-2000	No pregunta	No pregunta	Ocupante gratuito	Colono(a)	Otra
GTM	2014-2000	No pregunta	No pregunta	Cedida, prestada	No pregunta	Otra
HND	2013-2002	Recibida por servicios de trabajo	No pregunta	Cedida sin pago	Propietario recuperada sin legalizar	No pregunta
HND	2001	No pregunta	No pregunta	Cedida sin pago	Recuperada sin legalizar	No pregunta
MEX	2014-2008	No pregunta	No pregunta	Prestada	No pregunta	Otra
MEX	2006-2004	Prestada por parte de su trabajo	Prestada por un familiar o amigo	No pregunta	No pregunta	Otra
MEX	2002	Prestada por parte de su trabajo	Prestada por pariente, amigo u otro	No pregunta	Propia en asentamiento irregular	Otra
MEX	2000	Recibida como prestación	No pregunta	Prestada	Propia en asentamiento irregular	Otra
NIC	2009-2001	Recibida por servicios	No pregunta	Cedida o prestada	-Propia sin escritura -Posando	Otra
PER	2014-2000	Cedida por el trabajo	Cedida por otro hogar o institución	No pregunta	Propia, por invasión	Otra
PRY	2014-2000	No pregunta	No pregunta	Cedida	Ocupante de hecho	Otra
RDO	2014-2000	No pregunta	No pregunta	Cedida o prestada	No pregunta	Otra
URY	2014-2000	No pregunta	No pregunta	Ocupante gratuito (se lo permite un particular, prestada)	Ocupante sin permiso del propietario	No pregunta
VEN	2013-2000	Cedida por trabajo	Cedida por familiar o amigo	No pregunta	Tomada	Otra

Fuente: Elaboración propia.

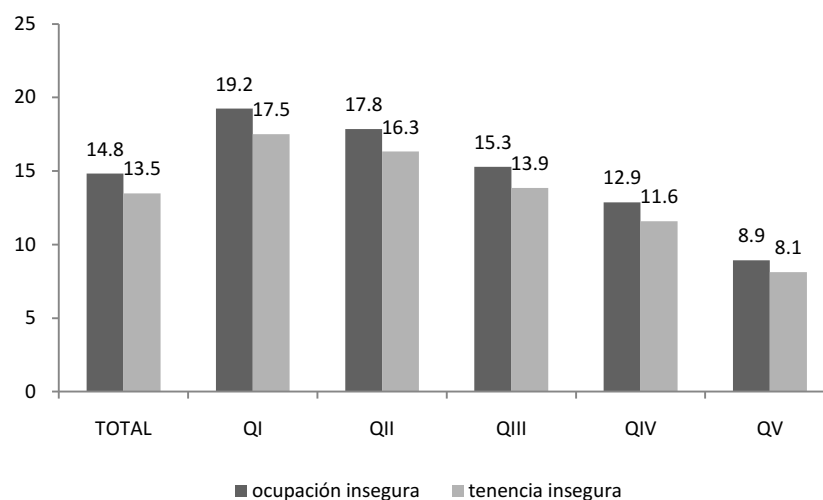
Cuadro 10
Indicadores de ocupación insegura de la vivienda en las encuestas de los países

País	Año	Entorno precario o en deterioro <u>ARRIENDA</u>:	Asentamiento irregular <u>NO PROPIETARIO DE VIVIENDA EN</u>:	Espacios no destinados a habitación, viviendas transitorias:
ARG	2014-2000	Pieza en Inquilinato	Villa Emergencia	Local no constituido para habitación
BOL	2013-2000	No pregunta	No pregunta	Vivienda improvisada Vivienda móvil Local no destinado para habitación
BRA	2014-2000	No pregunta	No pregunta	Particular improvisado
CHL	2013-2000	Pieza en casa antigua, conventillo o cité	No pregunta	No pregunta
COL	2014-2008	Cuarto(s) en inquilinato Cuartos(s) en otro tipo de estructura	No pregunta	Carpa, vagón, embarcación, cueva, refugio natural
CRI	2014-2001	No pregunta	Tugurio ^a	Otro tipo de vivienda
ECU	2014-2005	Cuartos en casa de inquilinato	No pregunta	Otro tipo de vivienda
ELS	2014-2000	Pieza en un mesón	No pregunta	Casa improvisada Vivienda temporal
GTM	2014-2006 2000	Cuarto en casa de vecindad	No pregunta	Casa improvisada
HND	2013-2001	Barracón o cuarto en mesón o cuartería	No pregunta	Local no construido para habitación Otro tipo de vivienda
MEX	2014-2010	En vecindad	No pregunta	Local no construido para habitación
MEX	2008 Y 2002	No pregunta	No pregunta	Local no construido para habitación, bodega, taller, Vivienda móvil Refugio
NIC	2009-2001	Cuarto en cuartería	No pregunta	Vivienda improvisada Negocio, bodega
PER	2014-2000	Casa de vecindad, callejón, solar o corralón	No pregunta	Vivienda improvisada Local no destinado a habitación humana
PRY	2014-2000	Pieza de inquilinato	No pregunta	Vivienda improvisada
RDO	2014-2000	Casa de vecindad, cuartería, barracones	No pregunta	Local no construido para vivienda
URY	2014-2006	No pregunta	Asentamiento Irregular	Local no constituido para habitación
URY	2005-2001	No pregunta	No pregunta	Otro tipo de vivienda
URY	2000	No pregunta	No pregunta	Local no constituido para vivienda Otro tipo de vivienda
VEN	2013-2000	Casa de vecindad	No pregunta	Otro tipo de vivienda

Fuente: Elaboración propia.

^a Un significado posible de tugurio en Costa Rica es la vivienda construida con materiales de desecho y que no cuenta con servicios básicos. En este caso, se usa esta categoría como una aproximación a la residencia en asentamientos precarios, caracterizados por ocupaciones inseguras (para una conceptualización del tugurio y del precario como asentamientos colectivos en Costa Rica, véase Chacón y Freer, 1999).

Gráfico 5
América Latina (17 países) incidencia de la tenencia insegura vs la ocupación insegura ^a, total y por quintiles de ingreso, promedios simples regionales, CIRCA 2014



Fuente: Elaboración propia.

^a Se encuentran en ocupación insegura quienes están en alguna de las siguientes condiciones: a) ocupan ilegalmente la vivienda que habitan, b) residen en viviendas cedidas o prestadas, c) residen en espacios no destinados a la habitación humana, en viviendas transitorias o móviles, d) residen en viviendas emplazadas en asentamientos precarios (informales o ilegales) o en entornos urbanos en proceso de deterioro y no son propietarios de la vivienda.

Los resultados de este ejercicio se exponen en el gráfico 5: al considerar el promedio simple regional, el indicador de ocupación insegura incrementa la tasa de privación en 1.3 puntos porcentuales en comparación a la obtenida con la medida de tenencia insegura. El quintil de ingresos más pobre es el que experimenta un mayor incremento absoluto de la incidencia de la privación (1.7 puntos porcentuales); en cambio, en el quintil más rico es donde menos aumenta (0.8 puntos porcentuales).

De este modo, con el ejercicio de construcción de un indicador de ocupación insegura no solamente se va más allá de la desprotección jurídica, sino que se incluyen medidas de inseguridad en la ocupación que procuran incorporar mejor la dimensión territorial, dado que ilustran sobre la residencia en entornos carenciados y muy expuestos a la operación de factores externos. Uno de los problemas de esta nueva aproximación ad-hoc es que se introduce alguna ambigüedad conceptual respecto a lo que realmente se está tratando de medir. Así, una opción adicional a explorar es construir indicadores de privación territorial, independientes de la seguridad en la ocupación de las viviendas. Este es el camino seguido en algunos IPM nacionales diseñados en la región²⁰.

²⁰ Véase Munguía (2017) para El Salvador y Millán (2017) para Chile.

II. Pobreza de energía

El reconocimiento del acceso a energía limpia como derecho humano es una tarea pendiente. Algunas declaraciones y pactos internacionales no reconocen explícitamente el derecho a la energía y solo mencionan el tema de modo instrumental. Por ejemplo, en la Observación General 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) se indica que el acceso a energía para cocinar, calentar e iluminar la vivienda es necesario para la garantía del derecho a una vivienda digna²¹. El Consejo de Europa tampoco incluye el derecho a la energía en su Carta de Derechos Fundamentales²², pero si trata de proteger al consumidor en este ámbito.

En todo caso, en los últimos años el acceso a energía limpia ha ido adquiriendo una mayor visibilidad, en el marco de las demandas por un desarrollo sostenible. Así, en el ODS 7 se ha propuesto garantizar el acceso de todas las personas a fuentes energéticas asequibles y no contaminantes, y se ha planteado como meta lograr al 2030 el acceso de toda la población del planeta a servicios de energía asequibles, confiables y modernos²³.

En el campo de la medición de la pobreza se ha acuñado la noción de pobreza de energía. Se ha propuesto que son pobres en energía los hogares cuyo consumo de energía no alcanza para sus requerimientos diarios y el combustible que emplean es riesgoso para la salud de sus miembros. Son considerados combustibles no adecuados, por su alta toxicidad y baja eficiencia, los residuos, la leña y el carbón, en el mismo orden (Duflo, Greenstone y Hanna, 2008). Se entiende que los hogares sin energía eléctrica también son pobres de energía.

En cuanto a la inclusión del acceso a energía eléctrica y del combustible para cocinar en mediciones internacionales de pobreza, ambos fueron usados como aproximaciones al estándar de vida en el IPM Global (Alkire y otros, 2016). En el índice de pobreza infantil de CEPAL/UNICEF (2010) se utilizó al indicador de energía eléctrica como aproximación al acceso a información. En el ejercicio

²¹ Véase https://confdts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html

²² Véase http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

²³ Véase <http://www.globalgoals.org/es/global-goals/modern-energy/>

CEPAL (2014) se incluyeron ambos indicadores como aproximaciones a la pobreza de energía, aplicándose un enfoque de unión para la identificación de las personas/hogares carenciados en este ámbito. En cuanto a los IPM nacionales, solo México considera el acceso a electricidad.

Al examinar la disponibilidad de datos sobre combustible para cocinar y acceso a electricidad, se tiene que ocho países de la región colocan a disposición información sobre ambos indicadores para todas las rondas entre 2000-2014 (véase el cuadro 11). Cinco países, aun cuando no proveen información completa para toda la serie, si lo hacen para las últimas rondas. Argentina, Chile y Venezuela cuentan con datos incompletos para toda la serie 2000-2014 (los dos últimos países no recogen información sobre combustible, y el primero no captó datos sobre energía eléctrica entre 2003-2014), mientras que Guatemala omitió el combustible para cocinar en los últimos años de la serie.

Cuadro 11
Disponibilidad de indicadores de pobreza de energía en las encuestas de los países

País	Año	Combustible para cocinar	Energía eléctrica
ARG	2014-2003	SÍ	No
ARG	2002-2000	No	SÍ
BOL	2013-2000	SÍ	SÍ
BRA	2014-2001	SÍ	SÍ
CHL	2013-2000	No	SÍ
COL	2014-2008	SÍ	SÍ
CRI	2014-2004 2002-2000	SÍ	SÍ
ECU	2014-2011 2007, 2005 y 2002	SÍ	SÍ
ECU	2010-2008 2006, 2004, 2003, 2001 y 2000	No	No
ELS	2014-2000	SÍ	SÍ
GTM	2014 y 2011 2006-2000	No	SÍ
GTM	2010	SÍ	SÍ
HND	2013-2009 2007	SÍ	SÍ
HND	2006-2001	No	SÍ
MEX	2014-2000	SÍ	SÍ
NIC	2009-2005 2001	SÍ	SÍ
NIC	2003	No	No
PRY	2014-2000	SÍ	SÍ
PER	2014-2000	SÍ	SÍ
RDO	2014-2007	SÍ	SÍ
RDO	2006-2003	SI	SI ^a
RDO	2002-2000	SI	No
URY	2014-2006 2000	SÍ	SÍ
URY	2005-2001	SÍ	No
VEN	2013	No	SÍ

Fuente: Elaboración propia.

^a Se usa como proxy alumbrado público.

En lo que alude a los tipos de combustible que indican privación y que son captados en las encuestas de los países, en el cuadro 12 se aprecia que las categorías más usadas son la leña, “otro combustible” y el carbón, en el mismo orden. La consideración de residuos como categoría aparte sólo tiene lugar en Bolivia y Colombia.

En este ámbito, uno de los problemas que podría ser más fácilmente resuelto es la inclusión, en la misma categoría de respuesta, de combustibles que indican pobreza de energía con otros que no lo hacen. Este es el caso de Argentina, donde se mezclan la leña, el carbón y el kerosene. En Uruguay se hacía algo similar entre 2000 y 2005, pero esto se corrigió en los años siguientes.

Cuadro 12
Combustibles para cocinar que indican privación en las encuestas de hogares

País	Año	Leña	Carbón	Residuos	Otro
ARG ^a	2014-2003	X	X		X
BOL ^b	2013-2000	X		X	X
BRA	2014-2001	X	X		X
COL ^c	2014-2008	X	X	X	
CRI	2014-2000	X	X		X
ECU	2014-2002	X	X		X
ELS	2014-2012 2007-2000	X	X		X
ELS	2010-2008	X	X		
GTM	2010	X	X		X
HND	2013-2007	X			X
MEX	2014-2000	X	X		X
NIC	2009	X	X		
NIC	2005 y 2001	X	X		X
PRY	2014-2000	X	X		X
PER	2014-2000	X	X		X
RDO	2014-2000	X	X		X
URY	2014-2006	X			
URY ^d	2005-2000	X			X

Fuente: Elaboración propia.

^a Categoría Kerosene / leña / carbón

^b Desechos: guano, bosta, taquia

^c Leña, madera o carbón de leña.

^d 2005 a 2001: categoría otra fuente (queroseno, leña).

Las modalidades en que se capta la privación en energía eléctrica en los países de la región son esencialmente tres: la carencia de conexión a la red, la no utilización de energía eléctrica para iluminar la vivienda y el uso de otras fuentes de energía (véase el cuadro 13). Dado que algunos hogares podrían tener conexión a la red eléctrica pero no contar con el servicio por distintos factores (no pago de la cuenta, interrupción del servicio por fallos de oferta), las estimaciones no son estrictamente comparables. Esto impacta en las estimaciones de privación, puesto que la incidencia de la carencia será menor si se la mide solamente por la disponibilidad de conexión a la red de energía eléctrica.

Cuadro 13
Indicadores de privación en energía eléctrica

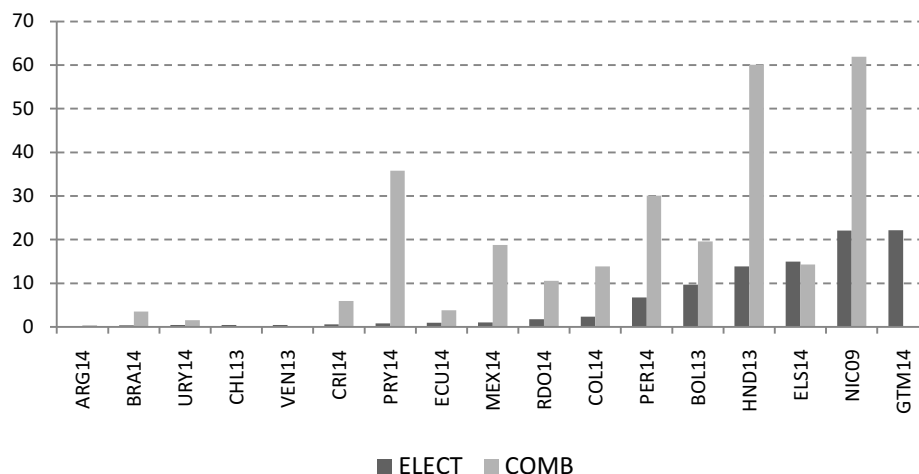
País	Años	Categorías de privación
BOL	2013-2000	-No usa energía eléctrica para alumbrar la vivienda
BRA	2014-2001	-Ilumina la vivienda con aceite, kerosene o gas de botella -Ilumina de otra forma
CHL	2013-2000	-No tiene conexión a energía eléctrica en la vivienda - Tiene de otra fuente (distinta a red pública, generador propio, placa solar)
COL	2014-2008	-No tiene energía eléctrica en la vivienda
CRI	2014-2004	-No tiene energía eléctrica en la vivienda - Tiene de otra fuente (distinta a red pública, cooperativa o privada)
CRI	2002-2000	-Ilumina la vivienda con canfín -Ilumina de otra forma
ECU	2014-2002	-Ilumina la vivienda con vela, candil, mechero, gas -No tiene iluminación
ELS	2014-2000	-Ilumina la vivienda con conexión eléctrica vecino -Ilumina la vivienda con kerosene (gas) o candela -Ilumina de otra forma
GTM	2014-2006 2000	-No tiene conexión a energía eléctrica en la vivienda -No usó energía eléctrica en la vivienda
GTM	2003 y 2002	-No tiene servicio de energía eléctrica en la vivienda
HND	2013 - 2002	-Ilumina la vivienda con vela, candil, ocote -Ilumina de otra forma
HND	2001	-No tiene energía eléctrica en la vivienda
MEX	2014-2000	-No tiene energía eléctrica en la vivienda - Tiene de otra fuente (distinta a red pública, privada o panel solar)
NIC	2009-2001	-Ilumina la vivienda con batería de automóvil -Ilumina la vivienda con gas kerosén (candil), candela, ocote -Ilumina de otra forma -No tiene iluminación
PRY	2014-2000	-No tiene luz eléctrica en la vivienda
PER	2014-2000	-No ilumina la vivienda con energía eléctrica
RDO	2014-2007	-Ilumina la vivienda con lámpara de gas kerosén -Ilumina la vivienda con lámpara de gas propano -Ilumina de otra forma
RDO	2006-2003	-Vivienda en barrio sin alumbrado público ^a
URY	2014-2006	-Ilumina la vivienda con cargador de batería -Ilumina la vivienda con supergás o kerosene -Ilumina con velas
URY	2000	-No tiene luz eléctrica en la vivienda
VEN	2013-2000	-No tiene servicio público de energía eléctrica en la vivienda

Fuente: Elaboración propia.

^a Esta categoría es un proxy al acceso a energía eléctrica en el hogar. Naturalmente, con ella se subestiman las carencias en el acceso a electricidad, puesto que algunos hogares podrían residir en barrios con energía eléctrica, pero no contar con este servicio en la vivienda.

Dado que en la actualidad la incidencia de la privación en energía eléctrica es bastante baja en la mayoría de los países de la región (valores inferiores al 10% en 13 de 17 países, véase el gráfico 6), una alternativa a explorar es la construcción de medidas que capten la suficiencia o la regularidad del suministro. Esto requeriría la definición de algún umbral de privación y la construcción de preguntas que permitan establecer si se alcanza o no dicho umbral.

Gráfico 6
América Latina (17 países) incidencia de la privación en electricidad y en combustible para cocinar, totales nacionales, CIRCA 2014



Fuente: Elaboración propia.

Hay otras cuestiones que también merecen una mayor discusión desde el punto de vista normativo. No obstante la leña es uno de los combustibles más riesgosos para la salud, en algunos contextos el uso de leña es una práctica generalizada y como tal, podría no indicar privación en el estándar de vida. También en algunas zonas podría ser inviable sustituir la leña por otro combustible. En lo que refiere a la energía eléctrica, hay algunas fuentes distintas a la red pública que podrían no ser expresiones de privación, como el generador propio o las placas solares.

III. Agua y saneamiento

El agua y el saneamiento han sido reconocidos internacionalmente como derechos fundamentales en sí mismos y como medios esenciales para la garantía efectiva de todos los derechos humanos (Naciones Unidas, 2010), y especialmente de la vivienda y la salud. En la Observación General n° 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (2002) se establece que todas las personas tienen derecho a contar con agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico²⁴. En lo referente al saneamiento, su garantía universal es fundamental para la dignidad humana y para proteger la calidad de los recursos hídricos²⁵. Como consecuencia, en el ODS 6 se propone garantizar la disponibilidad y sostenibilidad del suministro de agua y de saneamiento. Como metas, se plantea alcanzar al 2030 el acceso universal y equitativo al agua potable²⁶ y lograr que todos tengan acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados²⁷.

A diferencia de otros indicadores examinados antes en este documento, existen normas internacionales que definen criterios básicos para la identificación de fuentes de agua y saneamiento mejoradas, las cuales se utilizan para el monitoreo internacional comparado de la situación en los países en desarrollo. Estos estándares fueron elaborados por el Programa OMS/UNICEF para el Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (JMP por su sigla en inglés). En el caso del agua, se considera que una fuente de agua mejorada “es aquella que protege adecuadamente a la fuente de contaminación externa, particularmente de materia fecal”. A su vez, se entiende como saneamiento mejorado a las instalaciones que separan las excretas humanas del contacto humano. Las instalaciones sanitarias compartidas con otros hogares no se consideran mejoradas (WHO/UNICEF, 2015).

²⁴ Véase <http://hrlibrary.umn.edu/gencomm/epcomm15s.html>

²⁵ Véase http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/general/docugral/ONU_comentariogeneralagua.pdf

²⁶ Se entiende que el agua potable es aquella que ha sido sometida a un proceso de tratamiento (potabilización) que permite que sea consumida sin peligro para la salud humana. En el informe OMS/UNICEF (2005) se trata al agua potable como sinónimo al agua proveniente de una fuente mejorada.

²⁷ Véase <http://www.globalgoals.org/es/global-goals/clean-water-sanitation/>

Cuadro 14
Clasificación de fuentes de agua mejoradas y no mejoradas, Programa JMP OMS/UNICEF)

FUENTES MEJORADAS
 Tubería, conexión que llega a la vivienda, parcela, jardín o patio.
 Tubería, conexión que llega a la propiedad vecina
 Grifos públicos
 Pozo entubado/de perforación
 Pozo excavado protegido
 Manantial protegido
 Agua lluvia

FUENTES NO MEJORADAS
 Pozo excavado no protegido
 Manantial no protegido
 Carro con pequeño tanque / tonel
 Agua distribuida por un vendedor (carro con un pequeño depósito/bidón)
 Camiones cisterna
 Agua superficial (rio, presa, lago, laguna, arroyo, canal, canal de irrigación)
 Agua embotellada^a

Fuente: Extraído de sitio web de la OMS, http://www.who.int/water_sanitation_health/monitoring/jmp2012/key_terms/es/
^a El agua embotellada es considerada mejorada cuando la vivienda usa agua de otra fuente mejorada para cocinar o para higiene personal. Cuando esta información no está disponible, el agua embotellada es clasificada caso a caso.

También hay estándares internacionales sobre la suficiencia, accesibilidad y salubridad del agua. Según la OMS se requiere un abastecimiento de agua de entre 50 y 100 litros de agua por persona/día para satisfacer las necesidades básicas y para reducir los riesgos de salud. En cuanto a la accesibilidad, la misma entidad asevera que la fuente de agua debe estar a menos de 1.000 metros del hogar y que el tiempo de desplazamiento para obtener el agua no debe exceder los 30 minutos. Respecto a la salubridad, la OMS indica que el agua para uso doméstico no debe contener microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos.²⁸ Estos estándares no son examinados sistemáticamente en los reportes internacionales OMS/UNICEF, por las limitaciones de datos.

La aproximación habitualmente utilizada por la CEPAL ha sido identificar las situaciones de privación donde los hogares no tienen acceso a agua mejorada, diferenciando las fuentes por zona de residencia, con lo cual se toma en cuenta la inviabilidad económica de ampliar el suministro de agua potable a las zonas rurales. La diferenciación de umbrales por zona de residencia también suele ser empleada por los países de la región en sus informes nacionales.

Así, en el ejercicio de medición multidimensional de la pobreza efectuado por CEPAL (2014) se definió como privación el no acceso a una fuente de agua mejorada, o si lo hubiera, que la fuente esté fuera del terreno. El último criterio se aplicó solo a áreas urbanas. En consecuencia, la carencia de fuentes de agua mejoradas fue entendida de la siguiente forma: en áreas urbanas, hogares que obtienen agua de: a) red pública fuera del terreno; b) pozos no protegidos o sin bomba a motor; c) fuentes móviles (aljibe, carro tanque, aguatero, entre otros); d) agua embotellada y e) río, quebrada, lluvia y otros. Para las áreas rurales se consideraron las mismas categorías como privación, excepto el agua de red pública fuera del terreno.

En el cuadro 15 se aprecia que 16 de 17 países de la región cuentan con información sobre la disponibilidad de agua por cañería para todas las rondas entre 2000-2014. Y en el único país en el que existen brechas de datos, éstas no se verifican en las rondas más recientes. A su vez, 16 de 17 países recogieron información sobre las fuentes de agua para todos o la mayoría de los años incluidos en la revisión, y solo un país no captó datos sobre las fuentes de agua en todo el período 2000-2014. La práctica dominante en las encuestas es consultar solamente por la fuente de agua para el consumo

²⁸ Véase Nota para los Medios de las Naciones Unidas, http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf

doméstico general, con las excepciones de Bolivia (que pregunta por el agua para beber) y Paraguay, que diferencia entre la fuente del agua para beber y la usada para consumo general.

El panorama no es tan positivo al evaluar la disponibilidad de información concerniente al emplazamiento del agua por cañería (dentro o fuera de la vivienda/terreno). En efecto, cuatro países no recogieron información durante toda la serie 2000-2014 sobre la ubicación de la fuente de agua por cañería (véase el cuadro 15). Esto es un problema para la comparabilidad regional, puesto que los hogares de países con datos incompletos tiene una menor probabilidad de ser identificados como privados que los hogares de países con datos completos.

Cuadro 15
Disponibilidad y tipo de información que se capta en las encuestas sobre el acceso a agua en los hogares

País	Años	Fuentes de Agua		Disponibilidad de Agua por cañería	
		Para consumo general	Para beber	Tiene o no tiene	Ubicación Fuera/Dentro Terreno/Vivienda
ARG	2014, 2013, 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2006 2005, 2004 2003	Sí	No	Sí	Sí
	2002, 2001, 2000	No	No	SI	No
BOL	2013, 2011, 2009, 2008, 2007, 2003, 2002, 2001, 2000	No	SI	Sí	Sí
BRA	2014, 2013, 2012, 2011, 2009, 2008, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001	SI	No	SI	No ^a
CHL	2013, 2011 2009, 2006 2003, 2000	SI	No	Sí	Sí
COL	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008	SI	No	SI	No
CRI	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2007 2006, 2005 2004, 2003 2002, 2001	SI	No	Sí	Sí
	2000	No	No	Sí	Sí
ECU	2014, 2013 2012, 2011 2005	SI	No	Sí	Sí
	2010, 2009 2008	No	No	No	No
	2007, 2002	SI	No	No	No
ELS	2014, 2013 2012, 2010 2009, 2008 2007, 2006 2005, 2004 2003, 2002 2001, 2000	SI	No	Sí	Sí
GTM	2014, 2011 2010, 2006	SI	No	Sí	Sí
	2000, 2004	SI	No	SI	No
	2003, 2002	No	No	SI	No

Cuadro 15 (conclusión)

País	Años	Fuentes de Agua		Disponibilidad de Agua por cañería	
		Para consumo general	Para beber	Tiene o no tiene	Ubicación Fuera/Dentro Terreno/Vivienda
HND	2013, 2010 2009, 2007 2005, 2003 2002, 2001	SI	No	SÍ	SÍ
MEX/ ^b	2014, 2012 2010, 2008 2006, 2005 2004 2002, 2000	SI	No	SÍ	SÍ
NIC	2009, 2005 2001	SI	No	SÍ	SÍ
PRY	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008 2007, 2006 2005, 2004 2003, 2002 2001, 2000	SI	SÍ	SÍ	SÍ
PER	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2007 2003, 2002 2001, 2000	SI	No	SÍ	SÍ
RDO	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2007 2006, 2005 2004, 2003 2002, 2001 2000	No	No	SÍ	No
URY/ ^c	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2007 2006, 2005 2004, 2003 2002, 2001 2000	SI	No	SÍ	SÍ
VEN	2013, 2012 2011, 2010 2009, 2008 2007, 2006 2005, 2004 2003, 2002 2001, 2000	SI	No	SÍ	No

Fuente: Elaboración propia.

^a En Brasil solo se sabe si la fuente de agua está fuera o dentro de la propiedad para quienes tienen agua de pozo.

^b En México, para 2002 y 2000 solo se pregunta por fuente de agua para quienes no tienen agua entubada.

^c En Uruguay no se puede establecer si la cañería está dentro o fuera del terreno que ocupa la vivienda.

Una dificultad para identificar a los hogares como privados en el acceso a fuentes de agua mejoradas es la utilización de categorías de respuesta ambiguas, que no proveen información suficiente para la clasificación. Estos problemas se verifican principalmente para fuentes de agua como los pozos y las fuentes superficiales, lo cual tiene incidencia especial en las zonas rurales. Para ambas fuentes de agua, la categorización empleada en las encuestas de algunos países/rondas no permite establecer si la fuente es protegida o no (véase el cuadro 16).

Cuadro 16
Fuentes de agua no estrictamente clasificables

País	Años	Zona de Residencia	
		Urbana	Rural
ARG	2014-2000	No	No aplica
BOL	2011-2000	No	Río/Vertiente/Acequia Lago/Laguna/Curiche
BRA	2014-2001	Pozo o naciente	Pozo o naciente
CHL	2013-2000	No	Pozo o noria Río, vertiente, lago o estero
COL	2014-2008	No	Río, quebrada, nacimiento o manantial
CRI	2014-2000	Pozo	Pozo Río, quebrada o naciente
ECU	2014-2002	Pozo	Pozo Río, vertiente o acequia
ELS	2014-2000	No	Ojo de agua, río o quebrada
GTM	2014-2000	No	Río, lago, manantial
GTM	2004-2000	Pozo	Pozo
HND	2013-2002	No	Río, riachuelo, manantial, ojo de agua
HND	2001	Pozo malacate o con bomba	Río, riachuelo, manantial, ojo de agua
MEX	2014-2010	Agua de pozo, río, arroyo, lago u otro	Agua de pozo, río, arroyo, lago u otro
MEX	2008-2000	Pozo	Pozo Río, lago, arroyo
NIC	2009-2001	Poza público o privado	Poza público o privado Ojo de agua, manantial Río, quebrada, arroyo
PRY	2014-2008	No	No
PRY	2007-2002	No	Tajamar, naciente, río, arroyo
PRY	2000	No	Ycuá o manantial Arroyo – río
PER	2014-2000	Pozo	Pozo Río, acequia, manantial o similar
RDO	2014-2000	No se consulta por fuentes de agua	No se consulta por fuentes de agua
URY	2014-2006	No	Arroyo, río
URY	2005-2000	No	Otro (aljibe, arroyo, río, cachimba)
VEN	2013-2000	No	No aplica

Fuente: Elaboración propia.

La ambigüedad de las categorías y/o la omisión de algunas fuentes de agua, si es que son selectivas, provocarán ruido en las estimaciones. El caso más extremo es República Dominicana, donde no se indaga respecto a las fuentes de agua que indican privación en áreas rurales. A su vez, en Brasil se emplea la categoría pozo o naciente, la cual es ambigua desde el punto de vista de la clasificación (pueden ser fuentes protegidas o no protegidas). Con ello, solo queda como categoría constitutiva de privación en áreas rurales la alternativa de respuesta “otra procedencia”, la cual tiene una muy baja incidencia. Como resultado, el indicador de carencia en el acceso a agua mejorada utilizado por CEPAL (2014) produce incidencias más altas en zonas urbanas que en las rurales del Brasil²⁹.

Dados estos problemas, y atendiendo a los requerimientos de información derivados de las normas internacionales relacionadas con la suficiencia y accesibilidad del agua, se exploró la construcción de un nuevo indicador, denotado como “nbiagua1”, en el cual se incluyó el suministro irregular de agua por cañería, la distancia a la fuente de agua y el acarreo (o aproximaciones a éste) para los países donde es posible obtener esos datos. Este indicador fue construido siguiendo el criterio de utilización de toda la información disponible en las encuestas, con lo cual se logra una medición más completa, pero al costo de reducir la comparabilidad entre países, puesto que no todos proveen información sobre la suficiencia del suministro y la accesibilidad de la fuente (véase el cuadro 17).

²⁹ Ante la falta de información respecto a si dichas fuentes son mejoradas o no, se consideró al pozo/naciente como no privación en áreas rurales y como privación en áreas urbanas.

Cuadro 17
Suficiencia y accesibilidad de las fuentes de agua en las encuestas y criterios de privación
usados para la construcción de NBIAGUA1

País	Años	Suficiencia del suministro	Accesibilidad de la fuente
		El hogar está privado si:	El hogar está privado si:
ARG	2014 a 2000	Sin información	Sin información
BOL	2013 a 2000	Sin información	Sin información
BRA	2014 a 2001	Sin información	La fuente es agua de pozo y está fuera de la propiedad
CHL	2013 a 2000	Sin información	La fuente es agua de pozo y acarrea el agua desde fuera del terreno
COL	2014 a 2008	La fuente principal de agua es acueducto y no tiene suministro permanente de agua (24 horas 7 días).	Sin información
CRI	2014 a 2001	Sin información	La fuente de agua es pozo sin tubería
ECU	2014 a 2005	Sin información	La fuente de agua es pozo sin tubería
ELS	2014-2013-2012-2008	Suministro de agua por cañería inferior a 4 horas diarias	Acarrea agua por más de 30 minutos diarios
ELS	2010-2009	Suministro de agua por cañería inferior a 4 horas diarias	Sin información
ELS	2007-2006-2005	Suministro de agua por cañería o disponibilidad de otras fuentes inferior a 4 horas diarias	Sin información
GTM	2014-2011-2006-2000	Suministro de agua por cañería inferior a 4 horas diarias	Distancia fuente de agua >1000 metros Acarrea agua por más de 30 minutos
HND	2010-2009-2007-2006-2005	Suministro de agua inferior a 4 horas diarias, promedio últimos 28 días	Sin información
MEX	2014	-Suministro de agua 2 veces por semana y no tiene cisterna, tinaco, pileta, tanque o depósito de agua -Suministro de agua 1 vez o menos por semana	Acarrea agua por más de 30 minutos diarios
MEX	2012-2010-2008-2006-2005-2004	-Suministro de agua 2 veces por semana y no tiene cisterna, tinaco, pileta, tanque o depósito de agua -Suministro de agua 1 vez o menos por semana	Sin información
NIC	2009	Sin información	Sin información
NIC	2005-2001	-Suministro de agua inferior a 4 horas diarias en la última semana	Distancia fuente de agua >1000 metros Acarrea agua por más de 30 minutos
PER	2014-2000	Sin información	Sin información
PRY	2014-2008	-Suministro inferior a las 24 horas por día	Sin información
RDO	2014-2000	Sin información	Sin información
URY	2014-2000	Sin información	Sin información
VEN	2013-2000	Sin información	Sin información

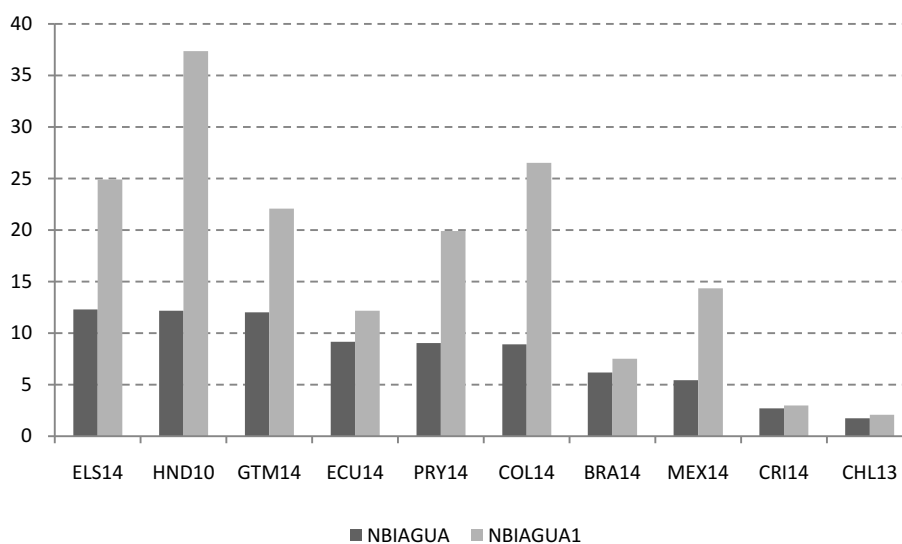
Fuente: Elaboración propia.

En los gráficos 7 y 8 se presentan las incidencias de privación estimadas en base a NBAGUA1, y se las compara con las obtenidas en base a las definiciones usadas por CEPAL (2014), tanto a nivel

nacional como desagregadas por zona de residencia, considerando la última ronda con información suficiente para construir el nuevo indicador³⁰.

Respecto a las incidencias nacionales de carencia, el nuevo indicador tiende a producir los mayores aumentos en los países/rondas con información más completa (disponibilidad simultánea de indicadores de suficiencia y accesibilidad), que son países que a su vez tienden a exhibir menores niveles de desarrollo relativo. En lo que alude a los resultados desagregados por áreas de residencia, con el nuevo indicador (nbiagua1) en Brasil 2014 la carencia en áreas rurales es mayor que la urbana, a diferencia de lo apreciado con la medida basada en la definición CEPAL (2014). Por su parte, en Honduras 2010 se verifica la situación inversa. En este país/año, la mayor incidencia de la privación en las zonas urbanas se explica principalmente por los problemas de suministro de agua.

Gráfico 7
América Latina (10 Países) incidencia de la privación con NBIAGUA y NBIAGUA1^a, totales nacionales, CIRCA 2014

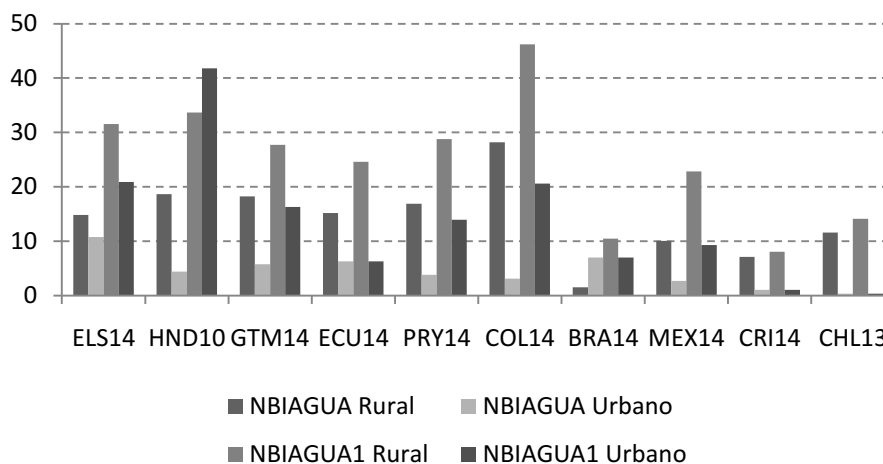


Fuente: Elaboración propia.

^a NBIAGUA: calculado en base a las definiciones CEPAL (2014); NBIAGUA1: agrega a NBIAGUA indicadores de suficiencia del suministro y accesibilidad de la fuente de agua.

³⁰ Se omitió Nicaragua por la antigüedad de la última ronda con datos suficientes como para construir el nuevo indicador (2005).

Gráfico 8
América Latina (10 Países) incidencia de la privación en agua por zona de residencia usando NBIAGUA y NBIAGUA 1^a, CIRCA 2014



Fuente: Elaboración propia.

^a NBIAGUA: calculado en base a las definiciones CEPAL (2014); NBIAGUA1: calculado agregando a NBIAGUA medidas de suficiencia del suministro y accesibilidad de la fuente de agua.

La utilización de un indicador de carencia que incluye la accesibilidad de la fuente de agua (sea en la forma de la distancia a ésta, del tiempo para acarrear el agua o de alguna aproximación al acarreo) plantea un problema de consistencia con la consideración de las pilas públicas (o grifos públicos)³¹ como no privación en zonas rurales³². Más allá de los aspectos metodológicos, ésta es una cuestión normativa y de políticas: aunque en las zonas rurales de países con niveles bajos de desarrollo relativo la única solución económicamente viable podría ser la instalación de pilas públicas, ¿se debe ignorar que la gente tenga que gastar una cantidad sustancial de tiempo y esfuerzo para acceder al agua?

Por otra parte, cabe señalar que en algunos países de la región (Paraguay, Ecuador, Belice y otros) se están implementando experiencias piloto para la medición de la calidad del agua. Esto debido a que las fuentes de agua mejorada pueden estar expuestas a contaminantes como resultado de infiltraciones, fugas, exposición a residuos agrícolas o incluso por prácticas de los hogares. Estas experiencias se están llevando a cabo principalmente a través de las encuestas MICS³³, y consideran la aplicación de la prueba E Coli, que detecta la presencia de coliformes fecales en el agua utilizada por los hogares (Terán, 2017). Otro caso a tener en cuenta es Perú: en la encuesta ENAHO se incluye una medición de la potabilidad del agua, mediante la realización de pruebas para captar el cloro residual (Tarqui-Mamani y otros, 2016).

En lo referido al saneamiento, la CEPAL (2014, 2013, 2011) ha considerado como saneamiento no mejorado a las instalaciones que no protegen de la contaminación externa (específicamente la contaminación con material fecal), pero con umbrales menos exigentes para zonas rurales. Así por ejemplo, CEPAL (2014) consideró como carentes en zonas urbanas a los hogares: a) que no disponen de servicio higiénico, b) con baño fuera del terreno, c) con baño compartido con otros hogares, d) con evacuación no conectada a red de alcantarillado o fosa séptica o; e) con baño sin botón o cadena o sin arrastre de agua. Para las zonas rurales, se consideró carenciados a los hogares: a) sin servicio higiénico, b) con baño compartido, c) con baño al que no se le puede echar agua o d) con evacuación sin tratamiento a la superficie, río o mar.

³¹ Otra cuestión problemática es que en ocasiones la información disponible en las encuestas no permite diferenciar entre un grifo o llave pública (que provee de agua corriente con un cierto nivel de protección) y los pozos públicos, que no proporcionan agua de red y que podrían tener niveles menos adecuados de protección del agua.

³² Aproximación usada por CEPAL (2014).

³³ Multiple Indicators Cluster Survey. Programa Internacional de Encuestas de Hogares impulsado por UNICEF

Cuadro 18
Información sobre saneamiento captada por las encuestas de hogares

Pais	Año	Tiene baño (sí/ no)	Emplazamiento baño (dentro/fuera de la vivienda)	Tipo sanitario (con /sin arrastre o descarga de agua)	Uso del baño (exclusivo /compartido)	Tipo de desagüe (alcantarillado, fosa séptica, pozo negro, otro)
ARG	2014, 2013, 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2006 2005, 2004 2003	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ARG	2002, 2001 2000	Sí	No	SI	SI	SI
BOL	2013	Sí	No	Sí	Sí	Sí
BOL	2011, 2009 2008, 2007 2003, 2002 2001, 2000	Sí	No	No	Sí	Sí
BRA	2014, 2013 2012, 2011 2009, 2008 2007, 2006 2005, 2004 2003, 2002 2001	Sí	No	No	Sí	Sí
CHL	2013, 2011 2009, 2006 2003, 2000	Sí	No	No	No	Sí
COL	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008	Sí	No	No	Sí	Sí
CRI	2014, 2013 2012, 2011 2010	Sí	No	No	Sí	Sí
CRI ^a	2009, 2008 2007, 2006 2005, 2004 2002, 2001 2000	Sí	No	No	No	Sí
ECU	2014, 2013 2012, 2011 2007, 2005 2002	Sí	No	No	No	Sí
ELS	2014, 2013 2012, 2010 2009, 2008	Sí	Sí	No	Sí	Sí
ELS	2007, 2006 2005, 2004 2003, 2002 2001, 2000	Sí	No	No	No	Sí
GTM	2014, 2011 2006, 2000	Sí	No	No	Sí	Sí
GTM	2010, 2004	Sí	No	No	No	Sí
GTM ^b	2003, 2002	Sí	No	No	No	No
HND	2013, 2010 2009, 2007 2006, 2005 2003, 2002 2001	Sí	No	No	Sí	Sí
MEX	2014, 2012 2010, 2008 2006, 2005 2002, 2000	Sí	No	Sí	Sí	Sí
MEX	2004	Sí	No	No	Sí	Sí
NIC	2009, 2005	Sí	No	No	No	Sí
NIC	2001	Sí	No	No	Sí	Sí

Cuadro 18 (conclusión)

Pais	Año	Tiene baño (sí/ no)	Emplazamiento baño (dentro/fuera de la vivienda)	Tipo sanitario (con /sin arrastre o descarga de agua)	Uso del baño (exclusivo /compartido)	Tipo de desagüe (alcantarillado, fosa séptica, pozo negro, otro)
PRY	2014, 2013 2012, 2011 2009, 2008 2007, 2006 2005, 2004 2003, 2002 2000	Sí	No	No	No	Sí
PER ^c	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2007 2003, 2002 2001, 2000	Sí	No	No	No	Sí
RDO	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2007 2006, 2005 2004, 2003 2002, 2001 2000	Sí	No	No	No	Sí
URY	2014, 2013 2012, 2011 2010, 2009 2008, 2007 2006, 2005 2004, 2003 2002, 2001 2000	Sí	No	Sí	Sí	Sí
VEN	2013, 2012 2011, 2010 2009, 2008 2007, 2006 2005, 2004 2003, 2002 2001, 2000	Sí	No	No	No	Sí

Fuente: Elaboración propia.

^a En Costa Rica, aun cuando no se pregunta directamente por el tipo de sanitario, es posible aproximarse a la necesidad de acarrear el agua para el sanitario, cruzando el tipo de sanitario con el abastecimiento de agua de la vivienda.

^b En Guatemala 2003 2002 no se identifican tipos de drenaje. Sólo se sabe si el inodoro tiene o no tiene drenaje.

^c No obstante en Perú 2014-2000 hay categorías que permiten establecer si el baño está dentro o fuera de la vivienda (pero dentro del edificio), la pregunta solo incluye a los hogares con conexión a la red pública de alcantarillado.

En el cuadro 18 se presenta la disponibilidad de información en las encuestas de hogares de los países para captar el acceso a saneamiento mejorado, usando los indicadores considerados por CEPAL (2014). Como se puede apreciar, todos los países captan información acerca de la existencia o no de baño/sanitario en el hogar y respecto a la modalidad de evacuación de las excretas. Sin embargo, en alrededor de la mitad de los países se indaga sobre el uso compartido (o no) del sanitario, y en la minoría se capta si el baño/sanitario está dentro o fuera del terreno) y si el sanitario tiene o no arrastre de agua. Estas diferencias generan problemas de comparabilidad, puesto que en los países/rondas con información completa, la probabilidad de que un hogar sea considerado privado es mayor que en los países/rondas con datos incompletos.

En lo relativo al tipo de desagüe, en la clasificación utilizada por CEPAL (2014) se definió como única categoría de privación para los hogares residentes en zonas rurales la evacuación sin tratamiento a la superficie, río o mar. Así, la no captación de información respecto a esta modalidad de evacuación de las aguas llevará a subestimar la incidencia de la privación en las áreas rurales. Al respecto, en el cuadro 19 se puede observar que en las últimas rondas de varios países (Ecuador, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y la última medición en Bolivia) no se incluyen estas categorías de respuesta.

En saneamiento también existen categorías difíciles de clasificar, aun cuando esta dificultad tiene menos incidencia que para las fuentes de agua. En estos casos se encuentran el baño de compostaje, las letrinas aboneras y los baños químicos, los cuales son de difícil clasificación en zonas urbanas. Esto porque a pesar de que estas instalaciones permiten la realización de algún tipo de tratamiento para la eliminación de las materias fecales, tienen desventajas que no las hacen del todo recomendables para zonas urbanas muy densamente pobladas. Por ejemplo, el baño de compostaje, aunque elimina las heces fecales sin utilizar agua, puede generar malos olores si el tanque de fermentación está mal ventilado.

Cuadro 19
Captación del desagüe a la superficie y categorías difíciles de clasificar

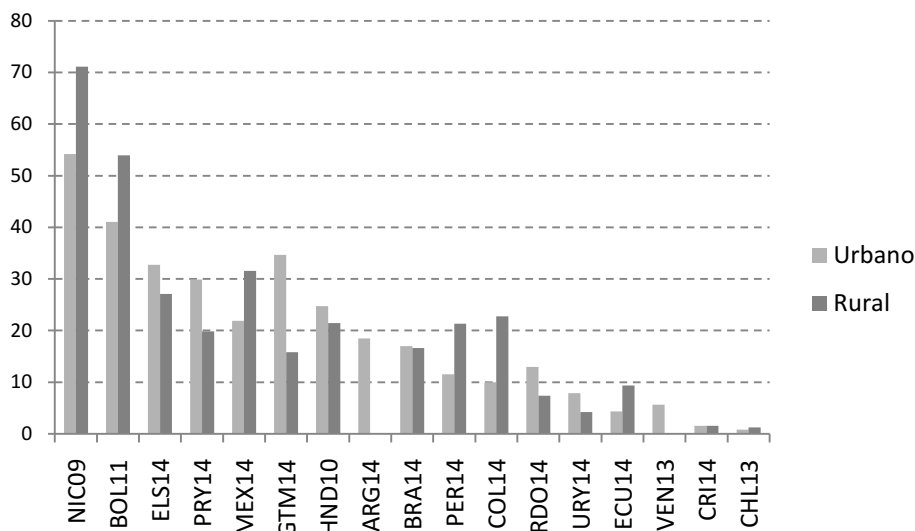
País	Años	Desagüe a superficie, mar, río, lago, acequia.	Categorías difíciles de interpretar
ARG	2014-2000	No incluye: cobertura zonas urbanas	-
BOL	2013	-A la superficie (calle/quebrada/río) -Ninguno/Arbusto/Campo	Baño de compostaje (zonas urbanas)
BOL	2011-2000	A la superficie (calle/quebrada/río)	No
BRA	2014-2001	Directo para el río, lago o mar	Vala (zanja, hoyo) (zonas rurales)
CHL	2013-2000	Cajón sobre acequia o canal Otro sistema	Baño químico dentro del sitio (zonas urbanas)
COL	2014-2008	Bajamar	No
CRI	2014-2000	Otro sistema	No
ECU	2014-2002	No incluye	No
ELS	2014-2008 2006-2000	No incluye	Letrina abonera (zonas urbanas)
ELS	2007	Quebrada o río A la calle o al aire libre Otros	No
GTM	2014-2000	No incluye	No
HND	2013-2002	Inodoro/letrina con desagüe a río, laguna, mar	No
HND	2001	No incluye	No
MEX	2014-2005	Barrancada o grieta Río, lago o mar	No
MEX	2004-2002	No incluye	No
MEX	2000	Río, lago o mar Calle	No
NIC	2009-2001	Descarga en el río o quebrada	No
PRY	2014-2008	Superficie de la tierra, hoyo abierto, zanja, arroyo, río	No
PRY	2007	Arroyo, río, etc.	No
PRY	2006-2002	Otro (la superficie de la tierra, arroyo, río, etc.)	No
PRY	2000	Otro	No
PER	2014-2000	Río, acequia o canal	No
RDO	2014-2000	No incluye	No
URY	2014-2006	Entubado hacia el arroyo Otro (superficie)	No
URY	2005-2001	Otro (superficie, etc.)	No
URY	2000	Otro (hueco en el suelo, superficie, etc.)	No
VEN	2013-2000	No incluye: cobertura zonas urbanas	No

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 9 se observa que el uso de la clasificación empleada por CEPAL (2014) tiene como resultado que alrededor de 2014, en algunos países (El Salvador, Paraguay, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Uruguay) la incidencia de la privación en saneamiento sea mayor en áreas

urbanas que en las zonas rurales. Una parte de la explicación podría encontrarse en los problemas de completitud de la información. Por ejemplo, en 3 de los 6 países que no emplean las categorías de desagüe con mayor sensibilidad para captar privaciones en zonas rurales (mar, río, lago, acequia, canal, quebrada, tierra, superficie) se verifica una mayor tasa de privación en saneamiento en las áreas urbanas que en las rurales³⁴. Otra parte de la explicación puede estar en el mayor nivel de exigencia de los umbrales y en la mayor cantidad de indicadores empleados para captar privación en zonas urbanas.³⁵

Gráfico 9
América Latina (17 Países) incidencia de la privación en saneamiento por zona de residencia usando la definición CEPAL (2014), CIRCA 2014



Fuente: Elaboración propia.

³⁴ El Salvador, Guatemala y República Dominicana.

³⁵ En el caso de las áreas urbanas se utilizan 5 indicadores o criterios, mientras que en las rurales se emplean 4.

IV. Tenencia de bienes durables

La tenencia de bienes durables en el hogar no es un ámbito abordado directamente en las declaraciones e instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Estos bienes se sitúan en una condición distinta en comparación a otros activos que hacen parte del patrimonio del hogar (por ejemplo, la propiedad de la vivienda o de la tierra), los cuales si han sido objeto de prescripciones en la doctrina internacional de los derechos humanos. Al parecer, se ha entendido que el acceso a los bienes durables pertenece a la esfera del consumo privado, y por dicha razón, este tema ha sido abordado exclusivamente a través de los derechos del consumidor, especialmente en lo que dice relación con la calidad de los bienes durables.³⁶

La tenencia de bienes durables si ha sido abordada en el enfoque de capacidades. Por ejemplo, la disponibilidad de automóvil, lavadora y refrigerador está relacionada instrumentalmente con el logro de funcionamientos como desplazarse, estar bien vestido y alimentado (Sen, 2003). Por su parte, Nussbaum (2003) atribuye un valor intrínseco a la tenencia de bienes durables, puesto que considera a la propiedad de bienes durables como parte de la capacidad de control del medio ambiente.

En cuanto a la inclusión de los bienes durables en estudios internacionales, éstos han sido considerados en el IMP Global como aproximaciones al estándar de vida (Alkire y otros, 2016). En dicha medición se identificó como carentes a quienes no tienen auto u otro vehículo y poseen uno o ninguno de los siguientes bienes: bicicleta, moto, radio, refrigerador, teléfono o televisor. En la investigación de CEPAL (2014) también se empleó la tenencia de bienes durables como aproximación al estándar de vida. En dicho estudio se consideró como carenciados a los hogares que no tienen ninguno de los siguientes bienes: vehículo, refrigerador y lavadora.

Se debe notar que la tenencia de bienes durables en el hogar no se incluye en ninguno de los IPM nacionales actualmente vigentes³⁷, lo cual quizás se explica porque la posesión de este tipo de bienes podría tener una alta correlación con el ingreso monetario³⁸ y también debido a que la tenencia de bienes

³⁶ Por ejemplo, véase: <http://www.semec.cl/wp-content/uploads/2012/12/guia-de-alcances-juridicos-para-ejercer-la-garantia-legal-semec.pdf>

³⁷ Colombia, Costa Rica, El Salvador, Chile, Ecuador y México.

³⁸ En la realidad, la evidencia disponible para los países de la región indica que la correlación entre bienes durables e ingreso corriente es moderada, e incluso inferior a la correlación entre ingreso y logro educativo de los adultos, y entre el ingreso y las carencias en protección social. Para más detalles, véase Santos y otros (2014).

durables no se incluye explícitamente como derecho ni en los instrumentos internacionales ni en las legislaciones nacionales.

En la mayoría de las encuestas de los países de la región suele captarse una muy amplia variedad de bienes durables disponibles en el hogar. Por razones de eficiencia, en esta revisión se optó por examinar la disponibilidad de información sobre la tenencia de automóvil, lavadora y refrigerador en el hogar. En el cuadro 20 se observa que 6 países ponen a disposición información completa para todas las rondas entre 2000 y 2014. A su vez, siete países, aun cuando no proveen datos completos para toda la serie, si lo hacen para las últimas rondas. Por su parte, 3 países tienen series incompletas y sin datos para las últimas rondas, y un país no recogió información sobre la tenencia de bienes durables para todas las rondas de encuestas entre 2000 y 2014.

Cuadro 20
Disponibilidad de información en las encuestas sobre tenencia de bienes durables en el hogar

País	Años	Automóvil	Lavadora	Refrigerador
ARG	2014-2000	NO	NO	NO
BOL	2013-2008 2002-2001	SÍ	SÍ	SÍ
BOL	2007, 2003 y 2000	NO	NO	NO
BRA	2014-2009	SÍ	SÍ	SÍ
BRA	2008-2007 2005 -2001	NO	SÍ	SÍ
BRA	2006	NO	NO	NO
CHL	2013-2006	SÍ	SÍ	SÍ
CHL	2003-2000	NO	SÍ	SÍ
COL	2014-2008	SÍ	SÍ	SÍ
CRI	2014-2010	SÍ	NO	SÍ
CRI	2009-2000	SÍ	SÍ	SÍ
CRI ^a	2003	NO	NO	NO
ECU	2014-2011 2007	SÍ	SÍ	SÍ
ECU	2005	SÍ	NO	SÍ
ECU	2010-2006 2004-2000	NO	NO	NO
ELS	2014-2000	SÍ	SÍ	SÍ
GTM	2006 y 2000	SÍ	SÍ	SÍ
GTM ^a	2014- 2010 2004-2002	NO	NO	NO
HND	2010, 2007, 2006, 2005, 2003	SÍ	NO	SÍ
HND	2013, 2009, 2004, 2002, 2001	NO	NO	NO
MEX	2014-2000	SÍ	SÍ	SÍ
NIC	2009, 2005 Y 2001	SÍ	SÍ	SÍ
NIC	2003	NO	NO	NO
PER	2014-2001	SÍ	SÍ	SÍ
PER	2000	NO	NO	NO
PRY	2014-2013 2011-2000	SÍ	SÍ	SÍ
PRY	2012	NO	NO	NO
RDO	2014-2000	SÍ	SÍ	SÍ
URY	2014-2000	SÍ	SÍ	SÍ
VEN	2013-2000	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Elaboración propia.

^a Información no incluida en las bases de datos recibidas por CEPAL.

Por último, una dificultad para el uso de la tenencia de bienes durables como aproximación al estándar de vida, es que la información disponible en las encuestas no permite establecer diferencias en la calidad (y por lo tanto, en los precios relativos) de los bienes.

V. Asistencia escolar

El derecho a la educación ha sido reconocido ampliamente en distintas declaraciones y convenciones internacionales³⁹. En lo que respecta a los compromisos internacionales recientes, el Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 4 establece que los países deben garantizar una educación inclusiva para todos y promover oportunidades de aprendizaje duraderas, de calidad y equitativas, y propone como meta que para el 2030, todos los niños y niñas terminen la educación primaria y secundaria, y que todos los niños accedan a los sistemas de atención a la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad⁴⁰. Actualmente, todos los países de la región reconocen la obligatoriedad de la educación primaria, y en las últimas dos décadas se ha incrementado la cantidad de países que incluyen dentro de la enseñanza obligatoria a una parte o toda la educación secundaria y a los últimos años de la educación preescolar.

Al examinar las posibilidades de construir medidas de asistencia a la escuela que sirvan como línea de base para el monitoreo del ODS 4, se aprecia que solamente Brasil, Chile, Guatemala, Honduras, Uruguay y El Salvador colocan a disposición información suficiente para monitorear el acceso a programas atención a la primera infancia, puesto que recogen información sobre el acceso al sistema educativo desde los 0 años. Por su parte, en Argentina, México, Perú, Venezuela y Colombia se capta información sobre el acceso a la educación preescolar a partir de los 3 años y en Costa Rica desde los 2 años, con lo cual se puede monitorear de modo más o menos completo el avance en la universalización de la preescolar para 12 de 17 países (véase el cuadro 21).

³⁹ Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC, 1966), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), la Iniciativa de Educación para todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).

⁴⁰ Véase <http://www.globalgoals.org/es/global-goals/quality-education/>

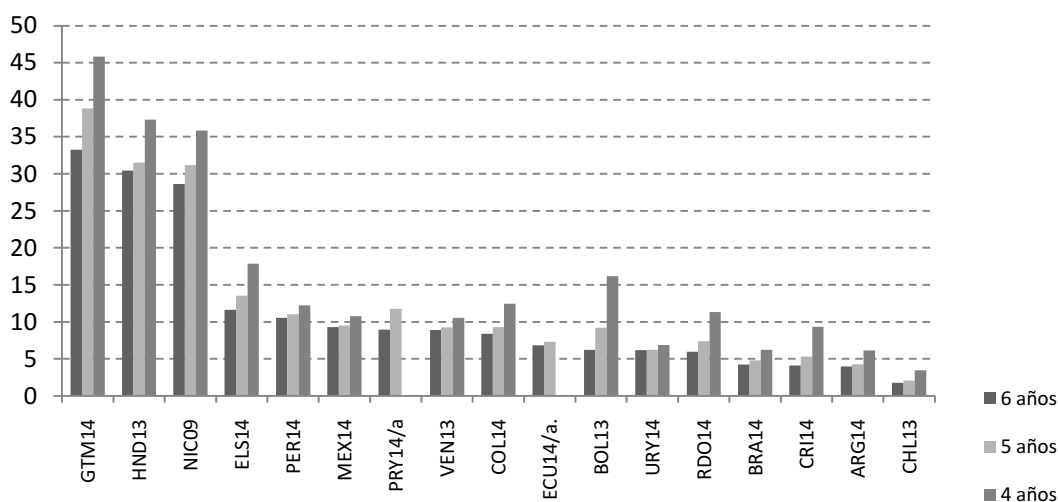
Cuadro 21
Edades mínimas para las que se capta información sobre asistencia a la escuela, 2000-2014

País	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
ARG	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3
BOL	5	5	5	5				5	5	5		4		4	
BRA		0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0
CHL	0			0			0			0		0		0	
CRI			5	5	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ECU	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	5	5	0	5
GTM	0			7	7		0				7	0			0
HND		5	5	0		0		0		0				0	
MEX	5		5		5	5	5		3		3		3		3
NIC		0		5		0					0				
PER	3	3	3	3				3	3	3	3	3	3	3	3
PRY	5		5	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
RDO		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
URY	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	0	0
VEN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
COL									3	3	3	3	3	3	3
ELS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0		0	0

Fuente: Elaboración propia.

La obtención de información sobre la asistencia escolar de los niños en edad de participar en programas de educación preescolar o de atención a la infancia temprana no solamente tendría la ventaja de proveer de datos como para el seguimiento del ODS 4, sino que además permitiría incrementar la pertinencia de las medidas de asistencia escolar, especialmente en el contexto de la medición de la pobreza. Esto porque son varios los países que han incorporado, dentro de sus políticas de reducción de pobreza, iniciativas de ampliación de cobertura de la educación preescolar y de la atención a la primera infancia. Estas políticas usualmente han sido instrumentadas para proteger e incrementar el capital humano de los niños y niñas, y lograr una mayor participación en el empleo remunerado de las mujeres. Correlativamente, algunos países de la región han incluido el acceso a programas de educación preescolar y de atención temprana a la infancia en sus índices multidimensionales de pobreza⁴¹.

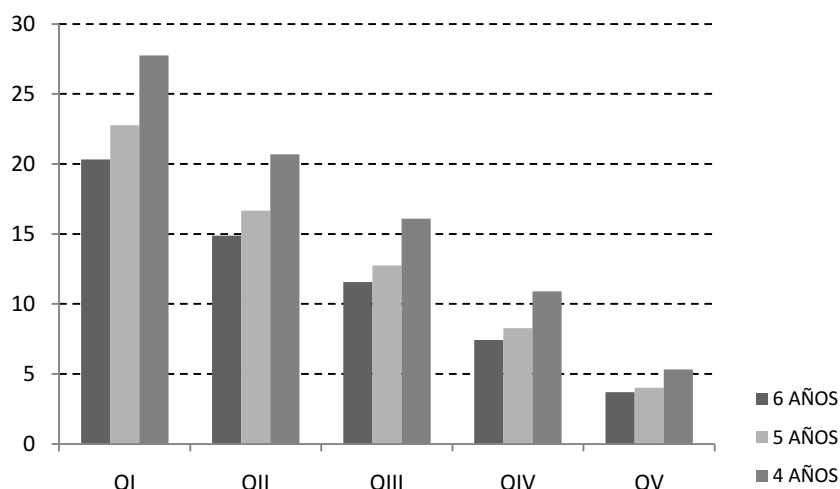
Gráfico 10
América Latina (17 Países) Incidencia de la privación en asistencia escolar usando distintas edades mínimas de asistencia, CIRCA 2014



Fuente: Elaboración propia.

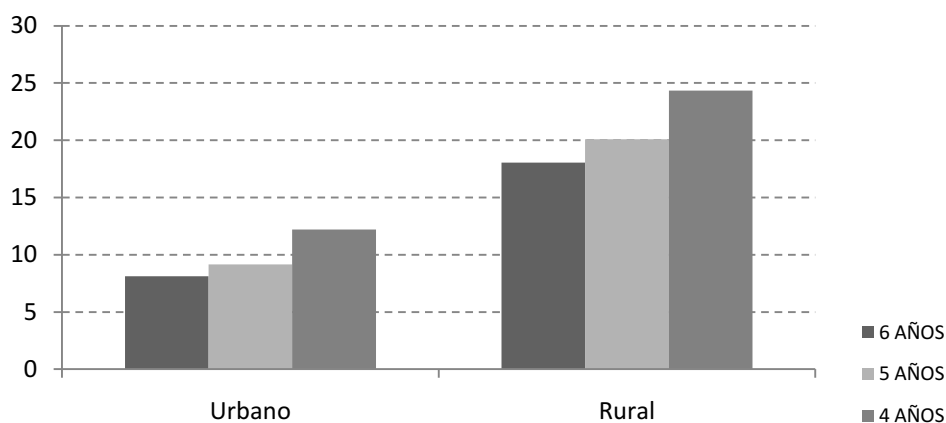
⁴¹ Colombia, Costa Rica y El Salvador.

Gráfico 11
América Latina (15 Países ^a) incidencia de la privación en asistencia escolar con distintas edades mínimas de asistencia por quintiles de ingreso, promedio simple regional, CIRCA 2014



Fuente: Elaboración propia.
^a Excluye Paraguay y Ecuador.

Gráfico 12
América Latina (15 Países ^a) incidencia de la privación en asistencia escolar con distintas edades mínimas de asistencia por zona de residencia, promedio simple regional, CIRCA 2014



Fuente: Elaboración propia.
^a Excluye Paraguay y Ecuador.

La ampliación de la población de referencia para la construcción de indicadores de asistencia a la escuela también debería incrementar la eficacia analítica de estas medidas, tanto en el ámbito de la medición de la pobreza como en el monitoreo de la desigualdad. Por ejemplo, al considerar un indicador de asistencia limitado al grupo etario de 6 a 17 años, se alcanza una tasa de privación total inferior al 10% en 12 de 17 países (más del 70%). En cambio, al utilizar como población de referencia a los niños y niñas de 4 a 17 años, solo un tercio de los países evidencia tasas de privación menores al 10% (véase el gráfico 10). En términos absolutos, el incremento de la tasa de privación al usar como población de referencia a los niños de 4 a 17 años es mayor en los quintiles más pobres (véase el gráfico 11) y en las zonas rurales (véase el gráfico 12).

VI. Consideraciones finales

La mayoría de las encuestas de los países de la región provee información sobre las condiciones básicas de habitabilidad de la vivienda, la seguridad jurídica de la tenencia y el acceso a algunos servicios básicos (agua, saneamiento, energía). También hay bastante información respecto a la tenencia de bienes durables y sobre el acceso a la escuela de la población en edad de asistir a la primaria y secundaria. Sin embargo, estos avances en la disponibilidad de información contrastan con:

1. La inexistencia de clasificaciones comunes que permitan una mejor conciliación estadística de las mediciones desarrolladas por los distintos países,
2. La carencia de normas y estándares claros para identificar privación en algunos indicadores.
3. Categorías de respuesta ambiguas, difícilmente clasificables desde el punto de vista de los estándares internacionales (cuando éstos existen).
4. Diferencias, a veces sustanciales, en la cantidad y calidad de información disponible para construir un mismo indicador de privación entre los diferentes países.
5. La pérdida de aptitud analítica de algunos indicadores que captan manifestaciones muy extremas de privación, más evidente para los países de mayor desarrollo relativo.

¿Qué hacer? Para afrontar los problemas identificados en los puntos 1,2 y 3 se requiere realizar estudios adicionales que permitan *la producción de clasificaciones comunes y la propuesta de estándares o normas*. Complementariamente, sería necesario generar instancias regionales de discusión y de *construcción de acuerdos*, idealmente vinculantes, sobre dichos puntos. Como se ve, una buena parte de la complejidad aquí se encuentra en los aspectos institucionales.

El problema enunciado en el punto 4 es conceptualmente más complejo. Las diferencias en la información captada por los distintos países sobre un mismo indicador de privación se explican, en buena parte, por las demandas de datos al interior de los mismos países, las cuales están relacionadas con el nivel de desarrollo relativo y con las agendas políticas prevalecientes dentro de los países. Estas diferencias seguirán existiendo y son deseables, puesto que los indicadores deben ser adecuados a las diferentes realidades de los países. La dificultad en este caso la tiene quién tiene la tarea de construir una medida de pobreza regional.

Este problema expresa una especie de trade-off entre validez y comparabilidad. Un camino posible es *maximizar la validez* a través de *la explotación lo más completa posible de la información de las encuestas* (CEPAL, 2014), pero al costo de perder comparabilidad, puesto que los resultados del ejercicio no reflejarán privaciones estrictamente equivalentes en todos los países: en efecto, estar privado en una dimensión en el país 1 no necesariamente significará lo mismo que estar privado en la misma dimensión en el país 2.

Ahora bien, se ha dicho que una medición absoluta no requiere necesariamente que los estándares de privación sean exactamente los mismos entre una sociedad y otra (Sen, 1985)⁴². Siguiendo este argumento, es esperable que sociedades con distintos niveles de desarrollo tengan estándares diferentes. Sin embargo, esto no resuelve el problema de las diferencias de completitud de información entre países con niveles de desarrollo similares.

El otro camino es *maximizar la comparabilidad*. Esto implica definir un núcleo básico de indicadores que capten insuficiencias de bienestar *lo más equivalentes posibles* en distintos contextos. Dado que esto significa una reducción de la información utilizada a *un mínimo de indicadores estrictamente comparables*, el precio a pagar será la pérdida de pertinencia o de validez de la medida en algunos contextos. Este costo será mayor si la pérdida de capacidad para captar privación es selectiva (afecta especialmente a algunos países que comparten alguna característica – por ejemplo, un cierto nivel de desarrollo relativo).

El problema de pérdida de aptitud analítica de algunos indicadores que captan carencias muy extremas afecta principalmente a los países con mayor desarrollo relativo. Las alternativas de solución son, en principio, dos: emplear los mismos indicadores pero con umbrales más adecuados a la realidad de los países o generar nuevos indicadores de privación. Respecto a la primera opción, se ha visto en esta revisión que la utilización de nuevos umbrales para los indicadores habitualmente empleados en mediciones de pobreza es difícil, por las limitaciones de datos. Una vía alternativa a explorar es la utilización de umbrales que reflejen la calidad de los servicios (por ejemplo en educación, salud, transporte, servicios básicos), pero esto requiere que las encuestas de hogares incorporen nuevas categorías de respuesta para las variables o dimensiones habitualmente medidas.

Por su parte, la incorporación de nuevas dimensiones o indicadores de privación es un camino que está siendo explorado por algunos países. Entre estos nuevos indicadores, cabe mencionar aquellos referidos a los problemas de inseguridad pública y la carencia de infraestructura y de algunos servicios en el entorno de las viviendas como transporte, educación y salud, entre otros⁴³. Sin embargo, desde una perspectiva de comparabilidad regional, la utilización de estos nuevos indicadores en el contexto de una medida multidimensional de pobreza tomará tiempo, puesto que para ello se requiere que la información esté disponible para una buena cantidad de países.

⁴² Por ejemplo, ser capaz de participar adecuadamente en la vida de una sociedad puede requerir más o menos recursos que en otra sociedad (Sen, 1985). No es esta la práctica habitual en la medición absoluta de pobreza por ingresos, dado que aquí se privilegia la medición equivalente.

⁴³ Al respecto se debe considerar la experiencia de Chile, país que incorporó a su IMP indicadores de privación en el entorno que captan el estado de situación en el acceso a servicios de salud, educación y transporte, entre otros aspectos. También es de interés la experiencia de El Salvador, que incluye una dimensión de calidad del hábitat, donde se considera un indicador de seguridad. La seguridad, en el caso de Chile, fue incorporada en una dimensión de redes/cohesión social.

Bibliografía

- Alkire, Sabina y María Emma Santos (2010), Acute multidimensional poverty: A new index for developing countries [en línea] http://www.fundacionpobreza.cl/biblioteca-archivos/acute_multidimensional_poverty.pdf.
- Alkire, Sabina, Adriana Conconi, Gisela Robles, María Emma Santos, Suman Seth y Ana Vaz (2016), The Global Multidimensional Poverty Index (MPI): 5-year methodological note, http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/MPI_Methodology_2010-2015_Jan2016.pdf
- Angulo, Roberto (2016), From Multidimensional Poverty Measurement to Multisector Public Policy for Poverty Reduction: Lessons from the Colombian Case. OPHI Working Paper No. 102, http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/OPHIWP102_1.pdf
- Angulo, Roberto, Beatriz Yadira Díaz y Renata Pardo Pinzón (2013), “A counting multidimensional poverty index in public policy context: the case of Colombia”, OPHI Working Paper, N° 62 [en línea] <http://www.ophi.org.uk/a-counting-multidimensional-poverty-index-in-public-policy-context-the-case-of-colombia/>.
- Castillo, Roberto y Fausto Jácome (2016), Medición de la Pobreza Multidimensional en Ecuador. Quito: INEC, http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza_Multidimensional/assets/ipm-metodologia-oficial.pdf
- Chacón, Ligia y Enrique Freer (1999), El precarismo: análisis histórico y su desarrollo en el distrito de Pavas, San José, Costa Rica. *Rev. costarric. cienc. Méd*, 20 (3-4).
- CELADE (1996), Déficit habitacional y datos censales sociodemográficos: una metodología, <http://archivo.cepal.org/pdfs/1996/S9600043.pdf>
- CEPAL (2014), Panorama Social de América Latina 2014. Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, LC/G.2635-P.
- (2013), Panorama Social de América Latina 2013. Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, LC/G.2580
- _____ (2011), Panorama Social de América Latina 2010. Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, LC/G.2481-P.
- CEPAL/UNICEF (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2010), “Pobreza infantil en América Latina y el Caribe” (LC/R.2168), Santiago de Chile.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2014), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. México, DF Segunda edición, http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

- Duflo, Esther, Michael Greenstone y Rema Hanna (2008), Indoor air pollution, health and economic well-being. *Survey and Perspectives Integrating Environment and Society*, 1: 1–9.
- Feres, J. C. y Mancero, X. (2001), “El método de las necesidades básicas insatisfechas y sus aplicaciones en América Latina”, serie Estudios Estadísticos y Prospectivos, N° 7 (LC/L.1491-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Goodyear, RK, A. Fabian & J. Hay (2011), Finding the crowding index that works best for New Zealand (Statistics New Zealand Working Paper No 11–04). Wellington: Statistics New Zealand
- Hancevich, Malka y Nora Steinbrun (2009), Construcción de indicadores para la medición del déficit habitacional hacia la caracterización urbano-habitacional, <http://www.academica.com/000-089/232.pdf>
- INEC (2015), Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Metodología. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Katzman, Rubén (2011), “Infancia en América Latina: Privaciones habitacionales y desarrollo de capital humano”, Documentos de Proyecto (LC/W.431), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- ____ (1995), La medición de las necesidades básicas insatisfechas en los censos de población, [http://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-II/Katzman%20Ruben%20\(1995\)%20La%20medicion%20de%20las%20necesidades%20basicas%20insatisfechas%20en%20los%20Censos%20de%20Poblacion.pdf](http://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-II/Katzman%20Ruben%20(1995)%20La%20medicion%20de%20las%20necesidades%20basicas%20insatisfechas%20en%20los%20Censos%20de%20Poblacion.pdf)
- MEF, MEDS e INEC (2017), Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá: Año 2017. Ciudad de Panamá: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Estadística y Censo, <http://www.mef.gob.pa/es/informes/Documents/Informe%20del%20Indice%20de%20Pobreza%20Multidimensional%20de%20Panama%202017.pdf>
- Millán, Isabel (2017), Entorno, redes y cohesión social en la medida de pobreza multidimensional de Chile. Ponencia presentada en el “Seminario regional sobre indicadores no monetarios de pobreza: avances y desafíos para su medición”, CEA/CEPAL, Santiago de Chile, 15-16 de mayo 2017, <http://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2017-05-isabel-millan-cl.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social (2015), CASEN 2013. Una medición de la pobreza moderna y transparente para Chile, http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Presentacion_Resultados_Encuesta_Casen_2013.pdf
- Munguía, Francisco (2017), Medición multidimensional de la pobreza en El Salvador. Ponencia presentada en el “Seminario regional sobre indicadores no monetarios de pobreza: avances y desafíos para su medición”, CEA/CEPAL, Santiago de Chile, 15-16 de mayo 2017, <http://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2017-05-francisco-munguia-sv.pdf>
- Muñoz, Claudia (2008), Requerimientos de vivienda: Comparación metodologías utilizadas por Mideplan. Documento N°11, Departamento de Estudios División Social MIDEPLAN, http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/11_requerimvivienda.pdf
- Naciones Unidas (2016), Progress towards the Sustainable Development Goals Report of the Secretary-General, http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/2016/75&Lang=E
- ____ (2013), Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto (A/HRC/25/54) [en línea] <http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/images/stories/docs/2014-principios-rectores-seguridad-tenencia-a-hrc-25-54.pdf>
- ____ (2010), El derecho humano al agua y el saneamiento. Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010, http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S
- Norwegian Refugee Council (NRC) & International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC) (s.a.). Seguridad de la tenencia en operaciones de alojamiento humanitario, <http://www.ifrc.org/Global/Documents/Secretariat/201406/NRC%20IFRC%20Security%20of%20tenure%20report%20SPANISH.PDF>
- Nussbaum, Martha (2003), Capabilities as fundamental entitlements: Sen and social justice. *Feminist Economics* 9(2–3), 2003, 33–59
- Santos, María Emma, Pablo Villatoro, Xavier Mancero y Pascual Gerstenfeld (2015), A Multidimensional Poverty Index for Latin America. OPHI Working Paper No. 79, <https://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/OPHIWP079.pdf>
- SCGG-INE (2016), Medición Multidimensional de la Pobreza (2016), Honduras.Tegucigalpa: Secretaría de Coordinación General de Gobierno y El Instituto Nacional de Estadística.

- Sen, Amartya (2003), Development as capability expansion, http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Sen-2003_Development-as-Capability-Expansion.pdf
- ____ (1985), A Sociological Approach to the Measurement of Poverty: A Reply to Professor Peter Townsend. Oxford Economic Papers, New Series, 37, 4, 669-676
- Sen, Amartya, Joseph Stiglitz y Jean-Paul Fitoussi (2009), The Measurement of Economic Performance and Social Progress Revisited, <http://archives.cerium.ca/IMG/pdf/1-Measurement.pdf>
- STPP y MINEC-DIGESTYC (2015), Medición multidimensional de la pobreza. El Salvador. San Salvador: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Estadística y Censos.
- Taccari, Daniel y Pauline Stockins (2013), Tipologías de discrepancias y medidas de conciliación estadística de los indicadores ODM. Marco general y aplicación en áreas temáticas e indicadores seleccionados, Serie Estudios Estadísticos, N° 81 (LC/L.3686), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Tarqui Mamani, Carolina, Doris Álvarez, Guillermo Gómez, Rocío Valenzuela, Inés Fernández y Paula Espinoza (2016), Calidad bacteriológica del agua para consumo en tres regiones del Perú. Rev. Salud Pública, 18 (6), 904-912
- Terán, Vicente (2017), Desarrollos metodológicos en la medición de la infancia. Ponencia presentada en el Seminario regional sobre indicadores no monetarios de pobreza: avances y desafíos para su medición, CEA/CEPAL, Santiago de Chile, 15-16 de mayo 2017, <http://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2017-05-vicente-teran-unesco.pdf>
- UN-HABITAT (2003), Guía para el monitoreo de la Meta 11, www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details...18
- UNICEF/OMS (2015), Progress on Sanitation and Drinking Water – 2015 update and MDG assessment, http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/177752/1/9789241509145_eng.pdf?ua=1
- United Nations Secretary-General's High-level Panel on Global Sustainability (2012), Resilient People, Resilient Planet: A future worth choosing. New York: United Nations.
- WHO/UNICEF (2015), Progress on Sanitation and Drinking Water – 2015 update and MDG assessment. Geneva, World Health Organization & United Nations International Children's Emergency Fund.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

Estudios Estadísticos

Números publicados

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en

www.cepal.org/publicaciones

93. Indicadores no monetarios de carencias en las encuestas de los países de América Latina: disponibilidad, comparabilidad y pertinencia, Pablo Villatoro (LC/TS.2017/130), diciembre de 2017.
92. Un índice de pobreza multidimensional para América Latina, María Emma Santos, Pablo Villatoro, Xavier Mancero Pascual Gerstenfeld (LC/L.4129), diciembre de 2015
91. Ajuste de los ingresos de las encuestas a las Cuentas Nacionales. Una revisión de la literatura, Pablo Villatoro (LC/L.4002), abril de 2015.
90. La evolución del ingreso de los hogares en América Latina durante el período 1990-2008 ¿Ha sido favorable a los pobres?, Fernando Medina y Marco Galván (LC/L.3975), marzo de 2015.
89. ¿Qué es el crecimiento propobre?, Fundamentos teóricos y metodologías para su medición, Fernando Medina y Marco Galván (LC/L.3883), agosto de 2014.
88. Cuentas satélite y cuentas de salud: un análisis comparativo, Federico Dorin, Salvador Marconi y Rafael Urriola (LC/L.3865), julio de 2014.
87. Sensibilidad de los índices de pobreza a los cambios en el ingreso y la desigualdad: lecciones para el diseño de políticas en América Latina, 1997-2008, Fernando Medina y Marco Galván (LC/L.3823), julio de 2014.
86. Una propuesta regional de estrategia de implementación del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas (SCAE) 2012 en América Latina (LC/L.3786), diciembre de 2013.
85. América Latina y el Caribe: estimación de las series del PIB y del consumo de los hogares en PPA. Un ejercicio preliminar para el período 2000-2011 (LC/L.3781), Hernán Epstein y Salvador Marconi, enero de 2014.
84. El Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas (SCAE) 2012: fundamentos conceptuales para su implementación (LC/L.3752), noviembre 2013.
83. Consumo efectivo de los hogares en salud: resultado de estudios piloto en seis países de América Latina, David Debrott Sánchez (en prensa).
82. Crecimiento económico, pobreza y distribución del ingreso: fundamentos teóricos y evidencia empírica para América Latina 1997-207 (LC/L.3689), Fernando Medina, Marco Galván, marzo de 2014.
81. Tipologías de discrepancias y medidas de conciliación estadísticas de los indicadores ODM: marco general y aplicación en áreas temáticas e indicadores seleccionados (LC/L.3686), Daniel Taccari, Pauline Stockins, agosto de 2013.
80. Buenas prácticas en el monitoreo y reporte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Lecciones nacionales desde América Latina (LC/L.3564), Pauline Stockins, diciembre de 2012.
79. La medición del bienestar a través de indicadores subjetivos: Una revisión, Pablo Villatoro, LC/L.3515, julio de 2012.
78. La viabilidad de erradicar la pobreza: Un examen conceptual y metodológico (LC/L.3463), marzo de 2012.

ESTUDIOS ESTADÍSTICOS ESTADÍSTICOS

93

ESTUDIOS ESTADÍSTICOS ESTADÍSTICOS

ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

Series

C E P A L

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
www.cepal.org